



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Lunes 19 de diciembre de 2022

OCHO COLUMNAS

Lunes 19 de diciembre de 2022

	<p>TRAERÍA TESLA MEGAINVERSIÓN</p> <p>El fabricante estadounidense de autos eléctricos Tesla podría anunciar en los próximos días una inversión en Nuevo León que alcanzaría los 10 mil millones de dólares en diversas etapas. De confirmarse el monto, que sería la inversión extranjera más grande anunciada para Nuevo León desde que hay registro, México se sumaría a Estados Unidos, Alemania y China, que cuentan ya con una "Gigafábrica" de la empresa propiedad de Elon Musk.</p>
	<p>"EMPRESAS DE ESPAÑA QUIEREN GARANTÍAS"</p> <p>El Ministro de Asuntos Exteriores de España, José Manuel Albares Bueno, aseguró que las empresas españolas no se quieren ir de México, lo único que buscan es previsibilidad y seguridad jurídica. En entrevista con <i>El Universal</i> durante su visita a México el jueves pasado, tras encabezar con el Canciller Marcelo Ebrard la XIII Reunión de la Comisión Binacional México-España, en la que ambos se congratularon de que luego de casi un año el Gobierno mexicano quitó la "pausa" en la que había puesto la relación con el Gobierno español, Albares Bueno sostuvo que las relaciones bilaterales tenían una "salud de hierro".</p>
	<p>ALREDEDOR DE 100 MIL PRESOS PODRÁN VOTAR</p> <p>El llamado plan B electoral, cuyo proceso quedó pendiente para febrero próximo, prevé que al menos 100 mil personas en prisión preventiva oficiosa puedan ejercer su derecho al voto para elegir Presidente, senadores y diputados federales. El nuevo artículo 284 bis de la <i>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</i> establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) proveerá lo necesario para garantizar el voto en los centros penitenciarios.</p>
	<p>DANTE DESTACA LABOR DE EBRARD Y MONREAL, PERO NO OFRECE CANDIDATURAS</p> <p>Para Dante Delgado, líder de Movimiento Ciudadano, no se repetirá el error de aliarse con partidos que "le fallaron a México", así que da por terminado el debate de una alianza con PAN, PRI y PRD, a menos que admitan la fuerza de la opción naranja en el Edomex.</p>
	<p>REVISARÁ EU OFERTA DE MÉXICO SOBRE BLOQUEO A MAÍZ TRANS</p> <p>El viernes, una delegación de altos funcionarios mexicanos liderados por el Canciller Marcelo Ebrard y la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, se reunió en Washington con la representante Comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, y el secretario de Agricultura, Tom Vilsack, para dialogar sobre el decreto Presidencial que pretende prohibir las importaciones de maíz transgénico en 2024.</p>
	<p>EL OLIMPO LO RECIBE</p> <p>Lionel Messi por fin se siente completo. Tantas veces comparado con Diego Maradona, el rosarino mira al cielo y le avisa al Pelusa que la deuda está saldada, que no es uno ni otro, sino ambos los que han hecho felices al pueblo argentino. Y aunque todo siempre dura un poco más de lo que debería, como escribió</p>

	alguna vez Julio Cortázar, <i>La Pulga</i> ahora entiende que el futbol puede ser cruel -como en la final de Brasil 2014 contra Alemania- pero siempre tiene un lugar reservado para las grandes leyendas.
 EL ECONOMISTA	<u>SECTOR AUTOPARTES ALCANZARÁ EN ESTE AÑO VALOR RÉCORD DE 101,000 MDD</u> México tiene potencial para la producción de autopartes de vehículos eléctricos, destacó el Departamento de Comercio de Estados Unidos (USDOC, por sus siglas en inglés) en un momento clave de la transición de vehículos de combustión interna a la electromovilidad.
 EL HERALDO DE MÉXICO	<u>EXPLORACIÓN DEL LITIO, CON PLAN B</u> El Gobierno federal ya tiene listo un plan alternativo para la exploración y explotación del litio, que se pondría en marcha en caso de ser necesario. De acuerdo con un documento del Servicio Geológico Mexicano (SGM), cuya copia tiene <i>El Heraldo de México</i> , el Gobierno federal construyó un plan B para la ubicación del mineral, el cual consiste en contratar a empresas extranjeras para la exploración en al menos 82 localidades del país.
 El Sol de México	<u>RECIBEN HASTA 5 MIL 220 PESOS DE PENSIÓN</u> La primera generación de trabajadores jubilados con una Administradora de fondos para el retiro (Afore) recibe una pensión promedio de cuatro mil 756.62 pesos al mes, de acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
 Indigo	<u>MILLONARIA CRISIS MIGRATORIA</u> Entre el 2021 y el 2022, la permanencia en México de cientos de miles de migrantes que no lograron ingresar a Estados Unidos dejó millones de pesos a cinco empresas que ganaron la asignación de los contratos para los servicios de alimentación y limpieza en albergues y estancias provisionales, así como del traslado por repatriación.

QATAR 2022

EL BESO CON EL QUE SIEMPRE HABÍA SOÑADO

Lionel Messi por fin gana la Copa del Mundo, al guiar a Argentina a una dramática victoria en penaltis sobre Francia, en la memorable final disputada en Qatar. | B1 |



“Empresas de España quieren garantías”

Ministro de Exteriores de esa nación afirma que no desean irse de México, pero necesitan seguridad jurídica



José Manuel Albares Bueno, ministro de Asuntos Exteriores de España.

LEONARDO CURZIO
—nacion@eluniversal.com.mx

El ministro de Asuntos Exteriores de España, José Manuel Albares Bueno, aseguró que las empresas españolas no se quieren ir de México, lo único que buscan es previsibilidad y seguridad jurídica.

En entrevista con EL UNIVERSAL durante su visita a México el jueves pasado, tras encabezar con el canciller Marcelo Ebrard la XIII Reunión de la Comisión Binacional México-Espa-

JOSE MANUEL ALBARES
Canciller español

“La temperatura de la salud de nuestra relación (México-España) demuestra que tenemos una salud de hierro”

ña, en la que ambos se congratularon de que luego de casi un año el gobierno mexicano quitó la “pausa” en la que había puesto la relación con el gobierno español, Albares Bueno sostuvo que las relaciones bilaterales tenían una “salud de hierro”.

Sin embargo, menos de 12 horas después, la mañana del viernes, el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló tajante que “continúa la pausa porque no hay una actitud de respeto”.

| NACIÓN | A4

Nueva hora pico, en el tráfico de la CDMX

El Gobierno capitalino registra que cerca de las 14:00 horas hay hasta 10% más carga vial que hace tres años. Lo atribuye al *home office*.

| METRÓPOLI | A10

OPINIÓN

NACIÓN

- A7 Alejandro Hope
- A8 Mano Maldonado
- A9 León Krauze
- A16 Mauricio Merino
- A16 Margarita Závala
- A17 Leonardo Curzio
- A17 José Narro Robles
- A17 Carlos M. Urzúa



PAOLA ROJAS

“El ataque que nace verbal puede convertirse en agresión física. Por eso es urgente que el gobierno detenga el acoso contra la prensa”

| A16 |

Año 106,
Número
38,378
CDMX
42 págs.

\$20.31
DÓLAR AL MENÚDEO
38,378
CDMX
42 págs.

38378
9 771870 156029

Ven ausencia de estrategias en decomiso de drogas

Se depende de lo que al azar se detecte y no de investigaciones, aseguran expertos

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de la Defensa Nacional decomisó 613 mil 548 kilogramos de drogas, entre las que están marihuana, metanfetamina, cocaína, fentanilo, heroína y goma de opio, en los primeros 45 meses de la gestión de Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, expertos ven una falta de estrategia en los

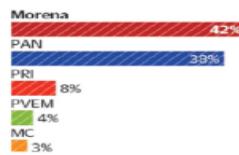
operativos de decomiso, pues los elementos militares no actúan en función de una investigación y los aseguramientos dependen de lo que aleatoriamente detecten.

Baja California es el estado con más incautaciones (135 mil 133 kilogramos de metanfetamina, marihuana, heroína, goma de opio, fentanilo y cocaína), seguido de Sinaloa, Sonora, Durango, Tamaulipas, Chiapas, Quintana Roo, Campeche, Baja California Sur, Nayarit, Guerrero, Coahuila, Chihuahua y Nuevo León, que representan 68.9% del total de decomisos, es decir, 423 mil 143 kilogramos.

| NACIÓN | A6

HAY EMPATE TÉCNICO EN GUANAJUATO

¿Por quién votaría si hoy fueran las elecciones para gobernador o gobernadora de Guanajuato?



Ricardo Sheffield, de Morena, y Alejandra Gutiérrez, del PAN, lideran la preferencia para la gubernatura del estado, según encuesta de Enkoll para EL UNIVERSAL. | ESTADOS | A15

EPECTÁCULOS



TITANIC, CLÁSICO DE NAVIDAD

613 mil 548 KILOS

de drogas se han incautado en la gestión de López Obrador.

20TH CENTURY FOX

CULTURA

Buscan frenar futuras pandemias

La identificación de patógenos peligrosos y la lucha contra la deforestación y el comercio ilegal de especies son la clave. | A27 |

La inflación dispara los precios de cenas y brindis

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

Este año, con aumentos de la pechuga de pollo, pavo ahumado y pierna de cerdo sin hueso de 2%, 18% y 10%, respectivamente, los festivos decembrinos serán mucho más caros que en 2021, muestran datos de la Profeco.

| CARTERA | A21

LUNES
19 DE DICIEMBRE
DE 2022

ÁREA CV, TOMO VI.
NÚM. 38.456
CIUDAD DE MÉXICO
64 PÁGINAS

\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIODICO DE LA VIDA NACIONAL



BUENOS AIRES



Miles de argentinos se congregaron en torno al Obelisco de Buenos Aires para festejar la victoria de su Selección en Qatar.

¡HACEN HISTORIA!

ARGENTINA 4-2 PENALES FRANCIA

Liderada por Messi, Argentina se convirtió en campeona del mundo, por tercera ocasión, luego de 36 años. El astro albiceleste fue nombrado el mejor jugador de Qatar 2022.



Lionel Messi besa la Copa del Mundo, el único trofeo que le faltaba en su extensa y exitosa trayectoria.



El presidente de la FIFA entregó a Yon de Luisa, titular de la FIMF, la estafeta rumbo al Mundial 2026, que organizarán EU, México y Canadá.

26 PARTIDOS

en un Mundial alcanzó el capitán argentino, con lo que impuso nueva marca.

7 GOLES

marcó La Pulga en Qatar. Es el único que ha anotado en todas las fases del Mundial.



EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Leo Zuckermann 9
Víctor Beltri 12

REFORMA ELECTORAL

Alrededor de 100 mil presos podrán votar

EN 2024, EL INE DEBERÁ GARANTIZAR EL SUFRAGIO de las personas en prisión preventiva, disposición que el plan B, pendiente en el Congreso, ya tiene prevista

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

El llamado plan B electoral, cuyo proceso quedó pendiente para febrero próximo, prevé que al menos 100 mil personas en prisión preventiva oficiosa puedan ejercer su derecho al voto para elegir Presidente, senadores y diputados federales.

El nuevo artículo 284 bis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos

PRIMERA
Se queda corto trabajo del Senado

Este año, la Cámara alta sólo produjo 15 de 45 decretos del Congreso, dejó en vilo 32 nombramientos y olvidó entregar la medalla Belisario Domínguez. / 2

Electorales establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) proveerá lo necesario

para garantizar el voto en los centros penitenciarios.

Esta nueva disposición deriva de una sentencia judicial de febrero de 2019, mediante la cual el Tribunal Electoral resolvió que las personas en prisión preventiva tienen derecho a votar y ordenó al INE garantizar su sufragio en las elecciones de 2024, de acuerdo con el Instituto Belisario Domínguez del Senado.

Al menos 106 mil personas en todo el país están en prisión preventiva, tanto por delitos del fuero común como del federal.

En su sitio web, el INE informa sobre la aprobación de un acuerdo, por parte del Consejo General, para llevar a cabo una prueba piloto y que las personas presas puedan participar en 2023 en los comicios de Coahuila y del Estado de México.

PRIMERA | PÁGINA 4

AUMENTA JUDICIALIZACIÓN DE CASOS

Secuestro de migrantes creció 675% en un año

La CNDH reporta 13 mil 378 víctimas de tráfico de personas y 87 de secuestro en 2021

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA

Los delitos como tráfico y secuestro de migrantes han aumentado exponencialmente en México, con incrementos de 503% y 675%, respectivamente, a 2020, alertó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

"Se advierten hoy variaciones importantes que muestran un incremento en la comisión de los delitos de tráfico y secuestro de personas, pero también en la judicialización de casos, aunque ello no se traduce en un aumento en el reconocimiento de la calidad de víctimas", señaló la comisión al presentar un informe sobre el tema en 2021.

En el marco del Día Internacional de las personas migrantes, la CNDH contabilizó

PRIMERA
Más extranjeros se quedan en México

En la última década, nuestro país pasó de ser una nación de origen y retorno de migrantes a una de tránsito y destino de extranjeros, de acuerdo con Segob. / 6



No es lo mismo ser migrante en los años 80 que ahora.

En esos años los que iban (de Michoacán) era en verdad por necesidades económicas y podían ir y venir porque no estaban tan restringidas las fronteras... ahora, sus hijos vienen sólo de vacaciones."

CASIMIRO LECO
ESPECIALISTA EN TEMAS MIGRATORIOS

PRIMERA | PÁGINA 6

13 mil 378 víctimas de tráfico de personas y 87 de secuestro. PRIMERA | PÁGINA 6

FUNCIÓN



Hace mancuerna creativa con Netflix

Su trabajo como directora invitada en Selena: la serie llevó a la mexicana Katina Medina a ser considerada por la plataforma para hacerse cargo de episodios de Emily In Paris y El baile de los luciélagos.

EXPRESIONES



Revaloran legado de Chilet en México

La familia de Francisco Marco Chilet, excolaborador de Excelsior, quien llegó a México huyendo de la dictadura franquista, donará gran parte de su obra al Museo Kaluz. / 26

SEÑALA CENSURA

Iglesia pide dar seguridad a comunicadores

POR ISABEL GONZÁLEZ

Tras el atentado en contra del periodista Ciro Gómez Leyva, la arquidiócesis primada de México llamó al gobierno a ofrecer condiciones para que los comunicadores puedan realizar su trabajo de forma segura, ya que atentan contra ellos se traduce en censura.

En tanto, la Asociación Mexicana de Derecho a la Información consideró que estas agresiones son resultado del clima de violencia que impera en el país.

PRIMERA | PÁGINA 12

2.3 MILLONES

de créditos otorgados por el Infonavit, tasados en salarios mínimos, pueden convertirse a pesos para evitar afectaciones por el alza en el salario mínimo.

DINERO

GLOBAL

Papa renunciará en caso de enfermedad

Desde hace nueve años, el Pontífice firmó una carta de renuncia en caso de impedimento médico, reveló en una entrevista con un diario español. / 24

COMUNIDAD

Hallan en la Roma a tres personas asesinadas

El actor Andrés Tirado, su hermano Jorge Enrique y su tío Jorge Luis González fueron encontrados sin vida, atados y con signos de violencia. Una de sus familiares permanece sin ser localizada. / 22



Agustín Basave
“Derecho de réplica:
mi experiencia con
Gómez Leyva” - P. 15



Viri Ríos
“Se ignora el grave
problema de consumo de
fentanilo y cristal” - P. 12



Óscar Cedillo
“Poderes fácticos contra
el indefenso gremio
periodístico” - P. 2



Qatar 22

**¡Una final épica!
Messi, histórico,
obtiene el último
título que faltaba**

El astro encabezó la victoria de Argentina sobre Francia y consiguió el único trofeo que le faltaba en su exitosa carrera, que comenzó a los 13 años con su llegada a Barcelona, donde ganó más de 40 títulos; en Buenos Aires, más de un millón de aficionados llegaron al Obelisco para celebrar el triunfo de la albiceleste, que no levantaba una copa desde que Maradona lo hizo en 1986. REUTERS PAGS. 32 A 39



“Si no fuera por servidores de ese nivel, el gobierno sería un desastre”, asegura el fundador de MC y descarta a Samuel García para 2024

Dante destaca labor de Ebrard y Monreal, pero no ofrece candidaturas

EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

Para Dante Delgado, líder de Movimiento Ciudadano, no se repetirá el error de aliarse con partidos que “le fallaron a México”, así queda por terminado el debate de

una alianza con PAN, PRI y PRD, a menos que admitan la fuerza de la opción naranja en el Edomex.

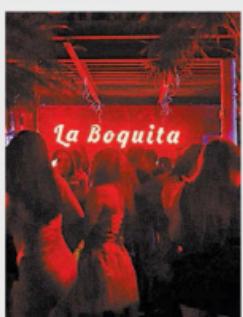
Duro en su crítica a la 4T, destaca el trabajo de sus “amigos” Marcelo Ebrard y Ricardo Monreal y

asegura que sin ellos “el gobierno sería un desastre”, aunque jura que nunca ha hablado con ellos de la candidatura presidencial. Por ahora también descarta a Samuel García para 2024. PAGS. 8 Y 9

Reforma de la 4T
Asfixian adeudos y despidos a Instituto Electoral de CdMx

JANNET LÓPEZ PONCE - PAG. 7

ESPECIAL



COLIMA: PEGA A BARES Y ANTROS LA NARCOLUCHA

Cárteles suman 848 homicidios este año en aquella entidad

ARNOLDO DELGADILLO - PAG. 4



P.24-25
EL MUNDO: Hallan cuartos de tortura rusa a menores de Ucrania

OCDE: consumo y turismo, los motores de México ante una eventual desaceleración

SILVIA RODRÍGUEZ, CIUDAD DE MÉXICO

La OCDE aseguró que México tiene en el consumo interno y el turismo dos “motores” importantes para responder a una

eventual desaceleración en EU, mientras la gestora de inversiones BlackRock prevé que ese país enfrente una ligera recesión con un “aterrizaje suave”. PAG. 21



Regresa Schultz para dar rumbo a Starbucks
Auge del nearshoring

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Admirable temple del canijo Ciro

Gómez Leyva vive para contar que dos proyectiles quedaron a centímetros de su cabeza. PAG. 21



EL FINANCIERO®

AÑO XLII N°11264 · CIUDAD DE MÉXICO · LUNES 19 DE DICIEMBRE



ÉPICA FINAL. LA ALBICELES-TE ACABÓ CON 36 AÑOS DE ESPERA PARA LEVANTAR UNA COPA DEL MUNDO Y MESSI LOGRÓ LO ÚLTIMO QUE LE FALTABA A SU BRILLANTE CARRERA.

MERCADOS Y NEGOCIOS
EN LÍNEA Bloomberg

PÁG. 18

FINAL
ARGENTINA 3 VS. FRANCIA 3
Penales: 4-2

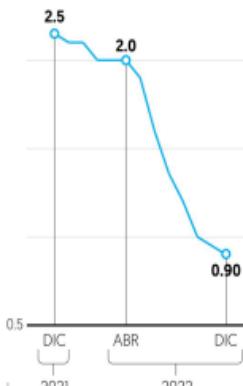
ARGENTINA CAMPEÓN

EN REVERSA, PIB ESTIMADO PARA 2023

El consenso de analistas hizo el séptimo recorte al hilo en las perspectivas del PIB para 2023.

■ Expectativas de analistas en % anual

2.5



ESCRIBEN

ENRIQUE QUINTANA
COORDENADAS / 2

ANTONIO NAVALÓN
AÑO CERO / 38

PABLO HIRIART
USO DE RAZÓN / 42

RAYMUNDO RIVA PALACIO
ESTRICTAMENTE PERSONAL / 44

LOURDES MENDOZA
SOBREMESA / 47

Riesgo en aerolíneas por cabotaje, alertan

La Cámara Nacional de Aerotransportes, la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores y expertos en aviación manifestaron que la propuesta enviada por el presidente López Obrador, para permitir el cabotaje aéreo –la operación de una ruta aérea entre dos naciones por una aerolínea extranjera no

perteneciente a ninguno de esos países–, pone en riesgo a las aerolíneas nacionales, a miles de sus empleos y en el largo plazo traerá aumentos en los precios de los servicios, además de lamentar que, para salvar al Aeropuerto de Santa Lucía, se ponga en riesgo a la industria nacional. —A. Munguía / PÁG. 20

GOLPE ECONÓMICO
ESTIMAN EN 89 MIL MILLONES DE PESOS COSTO A EMPRESAS FORMALES EN 2023 POR DUPLICACIÓN DE VACACIONES.

PÁG. 8

DESACELERA CONSUMO
'TARJETAZOS' SE MODERAN EN NOVIEMBRE, PESE AL BUEN FIN. MEXICANOS, CAUTELOSOS CON USO DE PLÁSTICOS.

PÁG. 13

PODRÍA IRSE LA REFORMA ELECTORAL MÁS ALLÁ DE FEBRERO

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, anticipó que las reformas electorales podrían irse mucho más allá de febrero del 2023. Dijo que 'el INE debe ser más austero', y con la reforma de Morena 'le dieron 'un llave', pero su autonomía está a salvo'. —V. Chávez / PÁG. 40



MOREIRA. Hubo "fraude al Parlamento", pues se modificó "algo que ya era ley".

CUARTOSCURO

Somos tu aliado financiero en todo momento.

INTERCAM
Banco

#HumanismoFinanciero

intercam.com.mx





La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 39 // NÚMERO 13800 // Precio 10 pesos



El Olimpo lo recibe

▲ Lionel Messi fue centro en el festejo de Argentina tras conquistar el Mundial de Qatar 2022. En la justa fue elegido el mejor jugador del torneo, además de concretar seis goles. La Pulga también rompió varios

récords: superó al alemán Lothar Matthäus con el mayor número de participaciones en este tipo de justas y al mítico Gabriel Batistuta como el máximo anotador argentino con 14 goles. Foto Ap

Argentina obtiene su tercera Copa en sufrida final

● Con empate a tres en tiempos extras, superó 4-2 en penales a Francia

● El capitán albiceleste conquistó el título que le faltaba en su trayectoria

Messi: "quiero jugar algunos partidos más por mi país"

● "Deseaba cerrar así mi carrera, pero disfruto estar en la selección"

● "Fue un partido de locura; en el equipo no hay egos", declara Scaloni

Elogian Pelé y presidentes de AL la entrega de La Pulga

● "El logro de Lionel es otra apasionada historia de fútbol", escribe O'rei

● "Profesionalismo, justicia y mandato divino en la victoria": AMLO

● Lula se declara "feliz por el triunfo de los vecinos argentinos"

DE LA REDACCIÓN, AGENCIAS Y DARÍO PIGNOTTI, ESPECIAL PARA LA JORNADA / P 3, 4 Y 7

BALANCE DE LA JORNADA

Messi alcanzó la gloria

MARLENE SANTOS / P 8

COLUMNAS

Nosotros ya no somos los mismos
Ortiz Tejeda

16

American Curios
David Brooks

35



EL ECONOMISTA

LUNES 19 de diciembre del 2022

eleconomista.mx

Año XXXIII • N° 8685

\$15

Fundado en 1988

Empresas
y Negocios**"El país, con potencial para abastecer producción de eléctricos"**Finanzas
y Dinero

Fideicomiso aduanero gastó 81% de su fondo en un trimestre

• Hasta 113,000 mdp se habrían destinado a Sedena para el Tren Maya, el Alfa y el transístmico.

• Pág. 6

Fideicomiso de la Ley Aduanera

1MOP DEL 2022,



Sector autopartes alcanzará en este año valor récord de 101,000 mdd

• Industria puede detonar su crecimiento con los créditos fiscales que el gobierno de EU otorgará a compradores de autos eléctricos.

• La cuarta armadora de autos Tesla estará en Nuevo León; esta semana, el anuncio oficial.

Roberto Morales

• Pág. 28



Este año, por coberturas cambiarias, empresas ahorraron 450 mdp

• Las compañías cada vez optan más por contratar coberturas en el mercado over the counter.

• Pág. 23

Posiciones netas especulativas del peso en el mercado de futuros de Chicago |

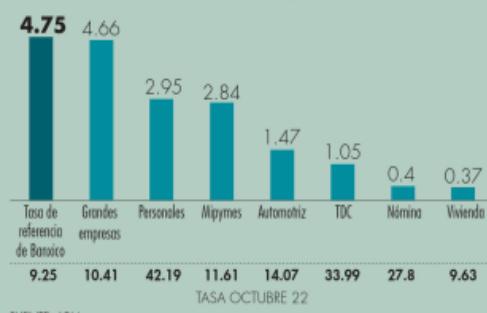


Tasas de interés, en escalada

El alza en las tasas de interés aún no revela condiciones para que se detenga, y ya comienza a reflejarse en los créditos al consumo y a grandes empresas.

• Pág. 4-5

Incremento en la tasa de interés de nuevos créditos octubre 2022 vs octubre 2021 | EN PUNTOS PORCENTUALES



• *La inflación estará fuera de objetivo todo el 2023 y logaremos la convergencia hasta el 2024; la Fed no es nuestra guía.*

Irene Espinosa,
SUBGOBERNADORA DE BANXICO.

"Región centro del país registra la recuperación económica más lenta"

• Al III Trim. su nivel fue ligeramente inferior al reportado previo al inicio de la pandemia: Banxico

• Pág. 42

8 estados han resentido más la reforma en materia de subcontratación laboral hasta septiembre.

• Pág. 33

Apertura de cielos para cabotaje aéreo no es recíproca: Canaero

• Pág. 33

Exhortamos a la autoridad a revisar la iniciativa para generar competitividad y reciprocidad en la aviación.

Canaero,
COMUNICADO.

719

operaciones de llegadas y salidas registró el aeropuerto de Cancún, cifra récord.

• Pág. 43

Ataques a periodistas en CDMX crecieron 45% en el 2021

• Pág. 44

Argentina derrota a Francia y se corona campeón en Qatar

• Pág. 52

Opinión

10 reformas urgentes a la ley de datos personales

Económico
José Soto Galindo

• Pág. 32

Knock-out a la democracia

Entre números
Soraya Pérez

• Pág. 34

Calles de las ciudades chinas se vacían por una nueva ola de Covid-19

• Pág. 49

Aeropuerto de Querétaro superó la carga previa a la pandemia

• Pág. 43

DESARROLLO COVID-19 A NIVEL GLOBAL

653'097
millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

13,105,741,555

esquemas se han aplicado a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS EN MÉXICO

7'188
CONTAGIOS EN EU

98'892

DECESOS GLOBALES

DECESOS EN MÉXICO

330,795

DECESOS GLOBALES

6'665

eleconomista.mx



7 509661 885870

EL HERALDO DE MÉXICO

\$10

M META



FOTO: ESPECIAL

#GUADALAJARA



MORENA
encabeza
preferencias

EN ALIANZA CON
EL HERALDO
MÉXICO
Poligrama.

GARRO: ALEJANDRO DÍAZ RODRÍGUEZ



FOTO: ESPECIAL

**#SHEINBAUM
Y VILA**

**Firman
convenio de
turismo P12**

#GOBIERNOFEDERAL

EXPLORACIÓN DEL LITIO, CONPLANB

EN CASO DE SER NECESARIO, SE TIENE CONTEMPLADO CONTRATAR A EMPRESAS EXTRANJERAS PARA AYUDAR EN LA UBICACIÓN DEL MINERAL EN 82 LOCALIDADES

POR MISael ZAVALA / P4



#ANUARIO GASTROLAB

**AL RESCATE
DE LA COCINA
P40**



CIUDAD DE MÉXICO | LUNES 19 DE DICIEMBRE DE 2022 | AÑO LVIII | NO. 20,612 | FUNDACIÓN

MEXICANA

PAQUITA RAMOS

/ PRESIDENTA Y DIRECTORA

\$10.00

MESI LLEVA A ARGENTINA A LA GLORIA

QATAR. Argentina se proclamó campeona del mundo en Qatar 2022, de la mano de Lionel Messi, quien de esta forma iguala al inmortal Diego Armando Maradona como uno de los máximos futbolistas al marcar un doblete ayer y alcanzar 13 anotaciones en mundiales. La Albiceleste suma tres títulos del orbe al vencer a Francia en penaltis (4-2).



PRIMERA GENERACIÓN DE LAS AFORES

Reciben hasta 5 mil 220 pesos de pensión

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Suman 38 mil 100 personas que se jubilaron bajo el esquema de Ahorro para el Retiro

La primera generación de trabajadores jubilados con una Administradora de fondos para el retiro (Afore) recibe una pensión promedio de cuatro mil 756.62 pesos al mes, de acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Al cierre de octubre de este año, 38 mil 100 personas integraron la denominada "primera generación Afore", de acuerdo con

una solicitud de información que El Sol de México realizó al IMSS.

"Es una jubilación a un alto costo de vida, porque la gente recibe pensiones muy pequeñas apenas para sobrevivir el día a día. Son personas que no se preocuparon por aumentar sus niveles de ahorro, carecían de un plan alterno para el retiro laboral", explica en entrevista Ángel Méndez, académico de la Es-

cuela Bancaria y Comercial.

El monto de la pensión de cada trabajador varía en función del saldo de la cuenta individual, el número de semanas cotizadas, y las aportaciones voluntarias que realizó mientras trabajaba, de acuerdo con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

"No todo es responsabilidad del gobierno, las autoridades sólo ponen las reglas para que la gente pueda jubilarse. La pensión depende de cada persona, de su preocupación para vivir cómodamente en la vejez", agrega el ex-

perto de la Bancaria. A escala nacional, en el sur de Veracruz se pagan las pensiones más bajas, con un promedio de cuatro mil 132 pesos al mes, mientras que la más alta se registra en el Estado de México, allá es de cinco mil 220 pesos mensuales.

"Esta primera generación de Afore tiene que ser un referente para que los jóvenes de hoy se preocupen por su vida laboral. Lamentablemente valoran más el hecho de pagarse un viaje o un concierto, que ahorrar para su vejez", advierte Mariel Pascual, especialista en pensiones. **Pág. 15**

DESAFIOS 2023

Empresas batallan para retener a sus talentos

La reducción de la fuerza laboral, mayor flexibilidad, mejores salarios y bienestar son los retos para las empresas de cara al 2023. **NORMAL**



EL GRAN SILENCIO

YA SON TRES DÉCADAS DEL CHÚNTARO STYLE

El grupo regiomontano lanza un disco con temas inéditos y prepara un documental que narra su carrera, que algunos consideraban terminada.

MORELOS

Descubren las cuentas secretas de la Auditora

Al menos una cuenta secreta que se abrió con una firma falsa fue la que utilizó América López Rodríguez, titular suspendida de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización (ESAF) de Morelos, para pagar electrodomésticos, muebles, ropa y vinos en una tienda departamental, señala el vicefiscal anticorrupción, Edgar Núñez Urquiza. En entrevista con El Sol de México, el funcionario explica que alrededor de 35 personas, físicas y morales, se beneficiaron de los desvíos de recursos de la cuenta creada en junio de 2020 a partir de la firma falsificada del entonces director de Administración de la ESAF, Jesús Gama García, y con la que se hicieron un sinnúmero de pagos a una tienda departamental y centros comerciales. **Pág. 4**

NO PASAN ADUANAS

Decomisan un millón de insumos anticovid

Pruebas rápidas, cubrebocas, antivirales y hasta vacunas Sputnik V fueron decomisados en 2021. **Pág. 8**



Hiroshi Takahashi **Pág. 5**
Marco Baños **Pág. 12**
Alberto Aguilar **Pág. 16**



REPORTE **Indigo** CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO

No. 2638: LUNES 19 DE DICIEMBRE 2022
reporteindigo.com



\$10.00

NACIONAL

'Hay mucho que presumir'

El gobernador de Hidalgo, Julio Menchaca, apuesta por los atractivos y la hospitalidad de las personas para detonar el turismo en el estado

6

NACIONAL

El boquete de las finanzas en Coahuila

La administración de Miguel Riquelme en Coahuila quedará marcada por la duda de dónde quedaron casi dos mil millones de pesos que le entregó el Gobierno federal y debían de ser destinados para educación y salud



16

MILLONARIA CRISIS MIGRATORIA



12

El fenómeno de la migración dejó más de mil millones de pesos a cinco empresas a las que el INM les asignó contratos para atender a quienes se quedaron en México después de no lograr ingresar a Estados Unidos

SÍNTESIS INFORMATIVA

Lunes 19 de diciembre de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INFORME DE LABORES DEL MINISTRO PRESIDENTE/REFORMA JUDICIAL

[Aumentaron las denuncias por tortura: informe de labores de Zaldívar/#IFDP promueve 79 acciones \(El Heraldo de México\)](#)

Durante la administración del **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**, el **Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP)** promovió 79 acciones colectivas y ha ganado dos. Una de las resoluciones favorables fue en beneficio de una comunidad de Nayarit por falta de agua potable, y otra, en favor de 32 personas por incumplimiento de un contrato relacionado con la construcción de viviendas, en Zacatecas. Además, aumentaron las denuncias presentadas por tortura al pasar de 410 a cinco mil 466, lo que representa un incremento de mil 233 por ciento. “También en el presente año se concluyó con el proceso de diseño y socialización de la Guía Práctica para el uso de la Cédula de Atención para la Documentación de hechos de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

[Opinión/Sacapuntas \(El Heraldo de México\) “Reforma benéfica”](#)

Los beneficios de la reforma judicial ya son visibles, ya que, según el informe de labores del **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**, se fortaleció la carrera judicial y a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, como un **Tribunal Constitucional** hecho y derecho. Aseguró, que su administración logró desarticular las redes de corrupción.

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA/IMPUGNACIONES A LEYES Y CÓDIGOS MILITARES

[El 24 de enero, primera votación de la Corte sobre la labor militar en seguridad pública \(La Jornada\)](#)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ya agendó, para el 24 de enero próximo, la votación del primer asunto que resolverá relacionado con la actuación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública. Se trata de la **acción de inconstitucionalidad 63/2019**, que promovió la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), contra la *Ley Nacional del Registro de Detenciones (LNRD)*. Para la comisión, es necesario que el **Máximo Tribunal** aclare cuáles son los límites del Ejército y la Armada en las labores de apoyo a las policías civiles, pues considera que existe un vacío al respecto en el texto de la *LNRD*. “Por lo anterior, este organismo autónomo somete a consideración de ese **Máximo Tribunal** la **constitucionalidad** de las disposiciones citadas como último intérprete de la norma suprema, en aras de que se salvaguarden los derechos humanos de todas las personas, así como que los destinatarios de la misma tengan certeza de los alcances de la regulación que nos ocupa y de la actuación de las fuerzas armadas ante las detenciones que realicen en tareas de seguridad pública”, señala la CNDH en su demanda. Específicamente, señalan que el artículo 19 y el quinto transitorio de la ley impugnada generan incertidumbre jurídica sobre las obligaciones de las fuerzas armadas que realicen estas actividades... En la **SCJN**, esta **acción de inconstitucionalidad** fue asignada por turno al **Ministro Javier Laynez Potisek**, quien deberá hacer público su proyecto de resolución a principios de 2023, días antes de que el asunto se ponga a votación en el **Pleno**. En su última sesión privada de este año, la **SCJN** también determinó como fecha fija el 14 de marzo próximo para la resolución de la **acción de inconstitucionalidad 46/2016**, también promovida por la CNDH, contra las reformas al *Código de Justicia Militar* y del *Código Militar de Procedimientos Penales*.

[Revisarán impugnación a códigos y leyes castrenses \(Milenio Diario\)](#)

La **Suprema Corte** agendó para el próximo 24 de enero y 14 de marzo de 2023 la discusión de las **acciones de inconstitucionalidad** que promovió la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) contra la *Ley Nacional del Registro de Detenciones*, así como contra el *Código de Justicia Militar* y el *Código Militar de*

Procedimientos Penales. Lo anterior fue notificado a la Cámara de Diputados, luego de que el pasado 8 de diciembre el **Pleno de la Corte** aceptó la petición de resolver de manera prioritaria dichas acciones. Los **Ministros** también acordaron discutir las **acciones de inconstitucionalidad** contra la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, la del *Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, y de la *Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, así como el Acuerdo que dispone de la fuerza armada permanente en labores de seguridad pública. La primera **acción** que será discutida está en manos del **Ministro Javier Laynez Potisek**. El asunto quedó registrado con el número 19 de los casos que se abordarán a partir del próximo 3 de enero. Se espera que a principios de 2023 éste dé a conocer públicamente el proyecto de sentencia que someterá a discusión. De acuerdo con la **acción de inconstitucionalidad**, la CNDH señaló que la *Ley Nacional del Registro de Detenciones* no prevé la actuación que deberá desplegar éste y su personal cuando acontezcan hechos que pongan en riesgo la información recabada en la materia. Por otro lado, estima que se permiten, al menos, dos interpretaciones sobre el registro de las detenciones por parte de la Fuerza Armada permanente, lo cual genera incertidumbre jurídica. Asimismo, la CNDH impugna las reformas al *Código de Justicia Militar* y el *Código Militar de Procedimientos Penales*, particularmente la extensión de la jurisdicción militar sobre personas civiles, libertad personal y derecho de acceso a la información. Así como libertad de tránsito, derecho al debido proceso, a la seguridad jurídica, a la integridad personal, a la protección de datos personales, de presunción de inocencia, entre otros.

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **acción de inconstitucionalidad 126/2020**, así como los votos particulares de la señora **Ministra Yasmín Esquivel Mossa** y del señor **Ministro Javier Laynez Potisek**.

CONCLUSIÓN DE PERÍODO EN PRESIDENCIA DEL PJF/BALANCE DE GESTIÓN

Critican gestión de Zaldívar (Reforma)

Aunque el **Ministro Presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar**, hizo un balance positivo de su gestión, la organización civil *México Justo* le rebatió que haya logrado un poder autónomo del Presidente Andrés Manuel López Obrador ni defender al **Poder Judicial** de los ataques del Ejecutivo... “Nuestro país tiene el 91.8 por ciento de impunidad en el sistema de justicia penal. “Según los hallazgos del sistema de justicia penal de México Evalúa y USAID de 2021, en México es “normal que se viva impunidad en casi el 92 por ciento de los casos en la materia, y cada uno de los Poderes de la Unión es responsable de estas cifras en la medida de sus atribuciones y facultades”, agregó en un comunicado la organización... La organización civil que tiene como objetivo el fortalecimiento del Estado de Derecho, aseguró que la sociedad civil exige un **Poder Judicial** que se comprometa realmente con las personas más vulnerables y con todos los mexicanos para que sus casos no se queden en la impunidad. En el *Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción 2022*, estudio que se hizo en 15 países de Latinoamérica, México se encuentra en la posición 12, además de mostrar retrocesos en el índice de capacidad legal, independencia y eficacia judicial en los últimos tres años... Con respecto a los derechos humanos, *México Justo* recordó que, según datos de la ONU, entre las más de 100 mil desapariciones forzadas únicamente en 35 casos se ha sentenciado a los perpetradores. El Informe del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, añadió, documentó la desaparición de más de 30 periodistas entre 2003 y 2021 y que ninguno ha sido localizado ni se ha sancionado a nadie. (Ovaciones)

PROCESO DE SUCESIÓN EN LA SCJN

Opinión/Mario Luis Fuentes (Excélsior) “Lo deseable para 2023”

Los problemas que enfrenta nuestro país requieren de toda la atención y concentración del jefe del Estado mexicano. No hay tiempo ya para más distracciones o dilaciones, porque de lo que se haga o deje de hacer depende la salud, la educación, las posibilidades de futuro y, en no pocos casos, la vida de millones de seres humanos. A partir de enero, al Presidente le quedarán 88 semanas en el cargo. Sin embargo, para consolidar y cerrar su administración, si se descuentan los meses de la transición de Gobierno, en realidad

cuenta con 75 semanas para atender las urgencias y los pendientes que se han acumulado en su gestión. Por ello, para el 2023 son deseables, por su complejidad y magnitud, acciones que busquen sentar las bases para que quien sea presidenta o presidente de la República en 2024 tenga márgenes mínimos de actuación para avanzar, ya no hacia lo posible, sino a lo que es necesario llevar a cabo para transformar el país... Lo deseable sería un Presidente que garantice la autonomía de la **SCJN** en la determinación de quién será su nueva o nuevo **Presidente**, así como un proceso político equilibrado para la renovación de los consejeros del INE que habrán de concluir sus periodos de gestión en los próximos meses. Sobre todas las cosas, lo deseable es un Presidente que actúe como el líder de todas y todos los mexicanos; y no como jefe de facción o de partido. Porque, por los datos que se tienen, al final de su administración y, a pesar de toda la propaganda y la sofisticada retórica del poder, la transformación propuesta dejará demasiados saldos negativos, sobre todo ante tanta carencia, tanta injusticia y tantos déficits en la garantía de los derechos que nos reconoce nuestra Constitución.

Opinión/Eliseo Rosales Avals (El Economista) “Relevo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación”

... El próximo 31 de diciembre termina la **Presidencia Arturo Zaldívar**, durante su gestión se resolvieron algunos temas complejos como: I) la revocación de mandato, II) la consulta para enjuiciar a los ex Presidentes, III) las mega obras del Gobierno federal, IV) la constitucionalidad de militarización de la guardia nacional y V) la prisión preventiva oficiosa... En su última conferencia de prensa como **Ministro Presidente** adelantó que hay siete miembros de la **SCJN** que desean presidir al organismo. I) **Norma Lucía Piña Hernández**, II) **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, III) **Yasmín Esquivel Mossa**, IV) **Margarita Ríos Farjat**, V) **Javier Laynez Potisek**, VI) **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** y VII) **Alberto Pérez Dayán**. En otras circunstancias, la **SCJN** prefería elegir a su **Presidente** de entre a los miembros con más años de ejercicio. Por ahora hay dos claras favoritas en la carrera: en primer lugar, **Yasmín Esquivel Mossa**... y, **Norma Lucía Piña Hernández**, quien además de buen criterio jurídico es la única **Ministra** de carrera en el **Poder Judicial**. La elección del **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** se manifiesta cerrada, estamos ante la posibilidad que por primera vez en la historia de nuestro país una mujer lo presida. Querido lector, además de los incentivos administrativos y políticos, la nueva **Presidenta de la SCJN** habrá que batallar con los visos de inconstitucionalidad de la reforma electoral. Uf vaya paquete le espera al próximo **Presidente de la SCJN**, hasta la próxima.

Opinión/Víctor Sánchez Baños (Diario Imagen) “Poder y Dinero”

Quien se perfila para encabezar la **Suprema Corte de Justicia** es **Yasmín Esquivel**, quien es una **Ministra** cercana a Andrés Manuel López Obrador. Sin embargo, muchos se preguntan cuánta influencia tiene el **Presidente de la Corte** en la toma de decisiones ante el resto de sus compañeros. Pues absolutamente nada. Sólo es un voto de calidad, cuando la votación sobre un tema está dividida por mitades. Entonces, se convierte en el voto de calidad...

Opinión/Alfredo González Castro (El Heraldo de México) “A fuego lento”

De la oficina de la **Ministra Margarita Ríos Farjat** me escribieron para aclarar que no es una de las aspirantes a la **Presidencia de la Suprema Corte**.

Opinión/Francisco Rodríguez (Diario Imagen) “Índice Político”

Inician formalmente las vacaciones. Pero no para los **Ministros**... en busca del sucesor de **Arturo Zaldívar**.

VIOLACIONES EN PROCESO LEGISLATIVO/LEY FEDERAL DE RADIO Y TV

Opinión/Alejandro Sánchez (El Heraldo de México) “Prueba de fuego para la SCJN”

Monreal descartó la posibilidad de llevar a cabo un periodo extraordinario de sesiones en el Senado para procesar el dictamen de Reforma Electoral que regresó la Cámara de Diputados, pues este frente no hace mayoría en la Comisión Permanente para convocar a dicho periodo. La única alternativa que existe es que en febrero, cuando inicia el segundo periodo de sesiones, del segundo año de la LXV Legislatura, se someta dicho dictamen al proceso en Senado. De ser así, la Reforma Electoral terminará en la **Corte**, pues desde el inicio de la presentación se violó el proceso para sacar el plan B. No se presentó ni se discutió en

comisiones legislativas, no se divulgó en tiempo y forma en la *Gaceta Parlamentaria*, por lo que los legisladores no tuvieron tiempo de estudiar ni procesar el contenido de la propuesta, sufrió alteraciones la redacción de lo que aprobaron Morena, PT y PVEM, y tampoco se mandó a la congeladora, a pesar de ser tocada dos veces después de ser aprobada la primera vez. Si se aplica estrictamente el derecho y la justicia, el plan B debería ser invalidado por la mayoría de los ministros, pues ya hay jurisprudencia al respecto. Sin embargo, hasta en Morena están conscientes de que la decisión final puede convertirse en una acción política en donde el antecedente o **jurisprudencia** no sirva de referente, pues además de que en enero habrá nuevo **Presidente de la Corte**, la mayoría de los **Ministros** se ha pronunciado en los últimos casos a favor de los criterios de López Obrador en temas como la militarización. El tema que invalidaron los **Ministros** al final del mandato de Peña Nieto fueron las reformas a la *Ley Federal de Radio y TV* de 2017, una suerte de *ley mordaza*, acusando que existieron violaciones en el proceso legislativo. **Alberto Pérez Dayán** argumentó que existieron omisiones al proceso legislativo, como no haber incluido a todas las comisiones. Ese antecedente se repitió, incluso con violaciones más graves durante el plan B de la Reforma Electoral. La independencia de la **SCJN** estará a prueba. ...

ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS/LEY GENERAL DE SALUD

Empresas barajan queja ante OEA por etiquetado (*Milenio Diario*)

En enero próximo, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** debe resolver la **constitucionalidad** de la nueva norma de etiquetado en alimentos y bebidas; sin embargo, las empresas ya están planeando llevar una queja ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, organismo que forma parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA), si no es positivo el resultado para ellos. Especialistas consultados por *Milenio* afirman que si llegara el organismo internacional a aceptar la denuncia del sector privado, solicitarán a la **Corte** mexicana explicaciones sobre su pronunciamiento, porque la iniciativa privada considera que la medida es “discriminatoria”. El doctor en derecho constitucional, Rogelio Rodríguez Garduño, dijo que el asunto es extremadamente delicado, porque pone en riesgo la viabilidad y competitividad de miles de empresas y el crecimiento económico. “El asunto no es menor porque de declarar la **Corte** improcedente el primer **amparo** promovido por una empresa refresquera (Barrilitos), todos los demás en la lista y los que se presenten caerán en “cascada” bajo la figura constitucional de precedente obligatorio, en vigor desde marzo del año pasado”, advirtió. Expuso que la figura de procedente obligatorio inscrita en el artículo 94 de la Constitución es equivalente a la **jurisprudencia** que requiere de cinco criterios ininterrumpidos, pero en este caso cuando concurre el voto de ocho **Ministros** en la resolución del primer **amparo**, los criterios y razones de la sentencia se hacen obligatorios para los **magistrados de circuito, jueces** y todas las autoridades judiciales del país sin prácticamente ninguna posibilidad de nueva apelación. Ismael Reyes Retana, abogado constitucionalista y socio de la firma *White & Case*, opinó que quienes defienden la **constitucionalidad** de la norma están en un error porque solo se aplica a los productos envasados como el pan dulce de marca, mientras que el que se vende a granel, como el bolillo, que contiene hasta 70 por ciento más de sodio, no tienen advertencia.

NOMBRAMIENTOS EN ÓRGANOS AUTÓNOMOS/OMISIÓN DEL EJECUTIVO

Opinión/Enrique Campos Suárez (*El Economista*) “Urge definir la vacante en el Banco de México”

Faltan menos de dos semanas para que se acabe este 2022 y todavía no hay claridad si el “ultra tecnócrata” Gerardo Esquivel será nominado nuevamente por el Presidente Andrés Manuel López Obrador como integrante de la Junta de Gobierno del Banco de México o si bien habrá una nueva propuesta. Es sabido que a este régimen no le gustan los organismos autónomos y que ha optado por inhabilitarlos a través de postergar los nombramientos. A grado tal que la **Suprema Corte** obligó al Presidente a nominar a los consejeros faltantes de la Comisión Federal de Competencia Económica, que tantas veces ha intentado desaparecer. De hecho, están pendientes decenas de nombramientos que debería ratificar el Congreso que, más que carga de trabajo, el congelamiento parece responder a una estrategia de parálisis deliberada del poder Ejecutivo a los organismos autónomos. El Banco de México necesitará a Esquivel o a cualquier otro subgobernador en funciones a partir del 1 de enero para operar a cabalidad.

LEY DE DATOS PERSONALES

Opinión/José Soto Galindo (*El Economista*) “10 reformas urgentes a la ley de datos personales”

1. Publicidad de las sanciones. Crucial para robustecer el régimen de protección de datos personales. Las sanciones de las agencias deben seguir una metodología jurídica, que implica que se agoten todos los medios de defensa, pero esta secrecía reduce el impacto reputacional contra los infractores y diluye el poder sancionador en una materia que involucra derechos humanos.

5. Burós de crédito. Ya existe una decisión de la **Corte** que obliga a las sociedades de información crediticia a entregar datos personales. Los burós de crédito quedaron al margen de la ley de 2010, un triunfo en su momento de las corporaciones financieras. Es hora de revertirlo.

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/Ricardo Peralta (*Excélsior*) “Adán Augusto: agenda nacional”

En una expresión muy cercana al autoritarismo, cuando en la hegemonía neoliberal eran completamente nulificados los Poderes Legislativo y **Judicial**. Sin mayor pudor y sin el respeto a los demás poderes, simplemente se instruía a sus delegados o representantes para hacer cumplir una instrucción. Eran las épocas del presidencialismo puro, donde hasta el clima y la hora estaban dentro de los deseos del tlatoani en turno. En ese entonces había una oposición muy combativa, perseguida incluso hasta la muerte, una resistencia popular que en un inicio era casi imperceptible, pero que después, como un tornado, creció en todo el territorio nacional, con orígenes distintos, expresiones de toda índole y capacidades políticas, con ese ímpetu y pasión, esos liderazgos han ido avanzando en diversas regiones de nuestro país, donde incluso ya son gobernados por esa oposición digna que hoy, paradójicamente, enfrenta a la nueva oposición, disminuida ideológicamente, con una tremenda crisis de liderazgos, con un debilitamiento moral en el grueso del pueblo de México y con una enorme ambición de recuperar el poder a toda costa.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

USO DEL DERECHO

Opinión/Bernardo Bátiz (*La Jornada*) “Abuso del derecho”

La noche del neoliberalismo duró en México al menos 30 años; logró que se olvidaran conceptos jurídicos de avanzada congruentes con los principios de la Revolución Mexicana, consagrados en la Constitución de 1917 que incorporó, al lado de los derechos individuales, los derechos sociales, de educación para todos, derechos de los trabajadores en el artículo 123 y de los campesinos, ejido y tierras comunales en el 27. Algo de lo que poco o nada se habló y se trató de esconder durante los sexenios del PRI y el PAN fue el avanzado concepto de “uso abusivo del derecho”, desarrollado por juristas mexicanos, como Trueba Urbina y Mario de la Cueva, pero que introdujo expresamente la comisión redactora del *Código Civil para el Distrito Federal*, promulgado en 1928. Aquella comisión, estuvo encabezada por don Francisco H. Ruiz y en la exposición de motivos del código, propone en la nueva legislación, superar el derecho propio del “individualismo liberal”, del siglo XIX con un “código privado social”, que corrija las desigualdades extremas del porfiriato. Un párrafo clave en la mencionada exposición de motivos dice: “La fórmula de la escuela liberal *laissez-faire laissez passer* es inadecuada para resolver los importantes y complejos problemas que a diario se presentan en la vida contemporánea”. Es el rechazo al “Estado gendarme” dedicado a cuidar la seguridad, sin preocuparse de problemas económicos y sociales; las ideas del nuevo código eran novedosas y pretendían “cuidar de la mejor distribución de la riqueza” y rescatar el valor de la solidaridad; constituyán el paso de una revolución por el sufragio efectivo, a una revolución por la igualdad social. Se avanzaba y, entre otras ideas de justicia distributiva, frente a la libre competencia y al egoísmo del capitalismo sin reglas, la ley reconocía que puede usarse un derecho en forma abusiva y esto sucede si el resultado de un acto jurídico tiene la finalidad de perjudicar a otra persona o a la colectividad; el principio se recoge en varios artículos, uno, el 16 de ese ordenamiento, aún vigente. Recientemente el Instituto de Formación Política de Morena se ocupó del tema en un recuento de casos en América Latina, del uso de argucias jurídicas y jueces y fiscales “auténticos”, para fines de persecución política, el más reciente es el del Presidente de Perú, Pedro Castillo; se trata de la *lawfare*, guerra jurídica. Morena enumera varios casos que son un ejemplo de uso abusivo o antisocial del derecho: 2016, Dilma Rousseff, en Brasil; 2019, Evo Morales, en Bolivia; Jorge Glas, vicepresidente en Ecuador, y poco antes, Lula da Silva, en Brasil; Rafael Correa, en Ecuador, y este 2022, Cristina Fernández, vicepresidenta de Argentina. En México, con esa misma estrategia y en este momento, se persigue al fiscal de Chihuahua, quien acusó al gobernador César Duarte, logró procesarlo por cuantiosos fraudes al estado, acusado por un Gobierno panista de “tortura sicológica” en contra, precisamente de los desfalcos. Hay que recordar también cómo en la crisis bancaria, la **Suprema Corte** justificó el anatocismo, que es capitalizar intereses; San Buenaventura en la Edad Media lo calificó de “robo so pretexto de contrato”. Puede haber y hay abuso del derecho cuando al usar nuestra propiedad o ejercer alguna conducta que la ley nos autoriza, lo hacemos no para buscar nuestro beneficio o satisfacción, sino con objeto de dañar a alguien o golpear políticamente. Hay de este uso abusivo en épocas recientes algunos ejemplos: Se ha usado la noble y muy mexicana institución del **amparo**, no para defender derechos humanos, sino para golpear al Gobierno, buscarle dificultades o desprestigiarlo. Ejemplos de esta conducta que emplea instituciones jurídicas no para defender derechos, sino para atacar al Gobierno, fue la cantidad de **amparos** presentados para estorbar al Tren Maya, obra emblemática del Gobierno; se busca detener o estorbar una obra pública importante litigando para crear confusión y obtener autos de suspensión, aduciendo motivos baladíes y proporcionando servicios jurídicos sin costo. El **amparo**, recurso legal ideado por juristas mexicanos para detener atropellos de autoridades abusivas contra los derechos humanos, se usa ahora como ariete político. Un caso, entre muchos, el de los **amparos** que saturaron **Juzgados y Tribunales Federales**, dificultando la buena administración de la justicia, fue el de los **amparos** que por cientos se solicitaron para obligar a las autoridades de salud a vacunar a los niños antes de que tocara su turno en el programa de vacunación contra el Covid-19. Los promotores de la maniobra sabían que los niños serían vacunados en su oportunidad, pero por interés político alarmaron a la población e invitaron, a través de anuncios clasificados en los periódicos a promover **amparos** gratuitos, sin más razón que alterar el programa de salud; ejemplo claro de un uso abusivo del derecho.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN/CASO MAGISTRADO ISIDRO AVELAR GUTIÉRREZ

Todavía sin fecha de apertura, el juicio contra ex magistrado por ligas con el narco (*La Jornada*)

Desde febrero de este año el Centro de Justicia Penal Federal con sede en Almoloya de Juárez, estado de México, ha sido omiso en establecer la fecha de apertura de juicio contra el **ex magistrado federal Isidro Avelar Gutiérrez**, quien está acusado de enriquecimiento ilícito y es señalado por el Gobierno de Estados Unidos de haber recibido sobornos por parte del *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)*. Después de varios recursos, el **ex magistrado** está en libertad, al obtener un amparo que revocó la prisión domiciliaria y únicamente se le impide salir del estado de Jalisco... Documentos del **Poder Judicial de la Federación (PJF)** refieren que la audiencia inicial se realizó el 22 de noviembre de 2019, cuando el **Juzgado** dictó prisión preventiva justificada para **Avelar**. Sin embargo, la medida cautelar se modificó en dos ocasiones por decisión judicial. La primera, el 18 de enero de este año y la segunda el pasado 15 de julio. **Avelar** obtuvo el beneficio de presentarse periódicamente a firmar el libro de procesados, con la prohibición de salir del estado de Jalisco.

ACUERDOS

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, que reforma y adiciona el que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, en relación con el Comité de Evaluación y Seguimiento de las Medidas de Racionalidad y Austeridad del Consejo.

[Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, que reforma el que reglamenta la carrera judicial, en relación con la contratación de profesoras y profesores visitantes.

CASO CÉSAR DUARTE

[FGR atrae expediente de ex fiscal por tortura contra exfuncionario de César Duarte \(Unomásuno\)](#)

La Fiscalía General de la República solicitó la atracción del caso del ex fiscal especializado en derechos humanos, Francisco González Arredondo, quien fue vinculado a proceso el pasado 28 de noviembre por el delito de tortura, en contra de un ex funcionario del ex gobernador César Duarte Jáquez... En la causa penal 3176/2022 contra González Arredondo, uno de los testigos protegidos, un ex funcionario *duartista*, lo acusa de tortura y otros cinco testigos declararon también en su contra en esa causa pena. Los testigos que declararon contra el ex fiscal fueron procreados por diferentes delitos por participar en el desvío millonario de recursos del erario, en el Gobierno de Duarte Jáquez (2010-2016). De acuerdo con el fiscal del estado, Roberto Fierro Duarte, la causa penal contra Francisco González es una queja presentada ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). La defensa de González Arredondo presentó un **amparo** contra la prisión preventiva, ya que argumentó, la audiencia tuvo varias irregularidades por parte de la jueza de Control, Hortencia García.

CASO ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ

["Estancada", la indagatoria por caso Aristóteles \(24 Horas\)](#)

A dos años del asesinato del ex gobernador de Jalisco, Aristóteles Sandoval Díaz, la Fiscalía del estado aún desconoce cuál es el paradero de los autores materiales del hecho; sin embargo, asegura que las indagatorias siguen su curso. "Tenemos identificados a los autores materiales de los hechos. Están las respectivas órdenes de aprehensión. Trabajamos todos los días con las autoridades de todas las entidades e incluso internacionales para dar con el paradero y llevarlos ante el **juez**", declaró el titular de la dependencia, Luis Joaquín Méndez Ruiz. Asimismo, se desconoce cuál fue el móvil del crimen o incluso la identidad de los autores intelectuales; en tanto, el empresario y dueño del bar donde fue ultimado el priista, José Manuel, *Manu Vaquita*, fue aprehendido en la Ciudad de México en abril pasado, luego de que se considerara que él habría participado en el delito. No obstante, la defensa del hoy detenido impugnó la vinculación a proceso, por lo que el **Juzgado de Distrito** deberá emitir su fallo en el primer trimestre del siguiente año.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN/ATAQUE A CIRO GÓMEZ LEYVA

Opinión/Leopoldo Mendivil (*La Crónica de Hoy*) “Gómez Leyva y la libertad de expresión”

La discusión de la agenda pública ya se estaba poniendo en pausa hasta febrero por la postergación del Plan B, cuando muy entrada la noche del 15 de diciembre supimos del infame atentado contra Ciro Gómez Leyva (CGL). Al día siguiente seguramente escuchaste, Miguel Angel, que el inquilino de Palacio envió su solidaridad a Ciro, para, tres minutos después, arremeter nuevamente contra los medios de comunicación con su acostumbrada falta de tacto y empatía. Acto seguido, los *amlovers* en redes sociales empezaron a atacar a Ciro, incluso criticándolo por utilizar una camioneta blindada en vez de preguntarse por qué el Estado no brinda las condiciones para que un vehículo de esa naturaleza sea innecesario... Al momento de escribir estas líneas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX no ha dado avances sobre los autores del ataque y sus motivaciones y, por ello, tiendo a creer lo expuesto en la cuenta de Twitter bajo el seudónimo de Alexia Incómoda Informa, en el sentido de que mafiosos asentados en Guerrero, pertenecientes a la Familia Michoacana, serían los responsables debido a los reportajes que Ciro y su equipo han difundido sobre ellos... No es de extrañar, pues, que la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF) ubique a nuestro país en el lugar 127 de 180 en lo que a libertad de expresión se refiere, con una calificación de 45.57 puntos de 100 posibles. “México se mantiene como uno de los países más peligrosos y mortíferos del mundo para los periodistas,” destaca RSF en su portal. Y agrega: “La connivencia entre las autoridades y el crimen organizado constituye una grave amenaza contra los periodistas y se hace sentir en cada eslabón del **sistema judicial**. Los profesionales que cubren temas sensibles relativos a la política o al crimen, especialmente a nivel local, padecen advertencias y amenazas, cuando no son simple y llanamente asesinados.” ,

CASO CUAUHTÉMOC GUTIERREZ

Opinión/Glorieta de Colón (*El Independiente*) “El PRI dócil a conveniencia de Gutiérrez de la Torre”

Más allá de los 16 **amparos** que ha interpuesto Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex presidente del PRI en la Ciudad de México, para librar la cárcel donde se encuentra recluido desde hace más de un año imputado por los delitos de explotación sexual agravada, publicidad engañosa y asociación delictuosa, parece que le apuesta más a su sometimiento político al Gobierno de Claudia Sheinbaum y la llamada “4T”. Desde que lo detuvieron, los priístas le dicen que sí a todo lo que pide Morena. Para ello, Gutiérrez de la Torre puso a uno de los suyos al frente del PRI capitalino: Israel Betanzos. Pero también al coordinador de su partido en el Congreso de la Ciudad de México, Ernesto Alarcón. Igual muy alineado el alcalde de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, quien hasta porras le echa a Sheinbaum en eventos públicos; ello además forma parte de su estrategia para ser jefe de Gobierno. Nadie se sorprenda si en estos días de vacaciones navideñas Gutiérrez de la Torre sale de prisión.

CASO JAVIER NAVARRO

Opinión/Redes de Poder Mty (*Reporte Índigo*) “Navarro se defiende”

El secretario de Gobierno, Javier Navarro, aseguró que aún tiene fuero porque funge como encargado de despacho del Gobierno, por las giras de trabajo que tiene el mandatario, Samuel García. Esto lo dio a conocer en la audiencia ante el **juez de Control del Poder Judicial** por la demanda penal en su contra, interpuesta por un presunto abuso de autoridad al obstruir iniciativas para su publicación en el Periódico Oficial del estado. Además, el secretario de Gobierno cuenta con un **amparo**. Más allá de estos argumentos, Navarro realmente nunca fue nombrado formalmente como encargado de despacho, además, esta y otras dependencias ya se encuentran de vacaciones. En este momento pareciera que no hay Gobierno activo y que este solo opera para recaudar impuestos. En ese caso, sí está la ventanilla abierta. Lo que sí es una realidad es que Navarro no ha podido con el paquete de ser un mediador que propicie las buenas relaciones políticas, lo que es parte de su trabajo. Y esto, al parecer, tendrá un costo.

AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE

Se libra Telcel de sanción de 2008 (*Reforma*)

Radiomóvil Dipsa, conocida comercialmente como *Telcel*, logró librarse de una sanción de 2008 por poder sustancial en servicios móviles y de datos. Ese año, la extinta Comisión Federal de Competencia (CFC) inició

cinco procedimientos distintos para determinar poder sustancial en varios mercados relacionados con las telecomunicaciones, recordó Elena Estavillo, ex comisionada del IFT. “Llegaron a determinar la existencia de poder sustancial, pero en esa época era la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) quien tenía que imponer regulación específica”, explicó en entrevista. Además, la carencia de una figura que tuviera el mandato de regular e imponer sanciones, aunado a los huecos legales, causaron que las regulaciones emitidas nunca se aplicaran porque en paralelo se presentaban **amparos** para evitarlas. No obstante, esto sentó las bases para que *Telcel* fuera considerado como agente económico preponderante. Luego de más de 10 años de proceso, el cual buscaba imponer un regulación asimétrica, el Pleno del IFT determinó que no existen elementos para sancionar a *Telcel* por lo expuesto por la CFC.

LEY DE AVIACIÓN CIVIL Y AEROPUERTOS/PROPIUESTA DE REFORMA

Crece polémica por propuesta aérea de AMLO (24 Horas)

La iniciativa de reformas a las *leyes de Aviación Civil y Aeropuertos* que envió de última hora el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha generado el rechazo de varias organizaciones, en particular la propuesta de eliminar el cabotaje. El domingo el Instituto Nacional de Investigaciones Jurídico-Aeronáuticas sostuvo que permitir que aerolíneas extranjeras entren al mercado de vuelos nacionales es inconstitucional. Auguró que en caso de que sean aprobados los cambios estarán destinados al fracaso, pues se enfrentarán a una infinidad de impugnaciones vía **amparo**, “que evidentemente, serán procedentes”. La Cámara Nacional de Aerotransportes manifestó su “profunda preocupación” y llamó a las autoridades a trabajar conjuntamente

Opinión/Julio Pilotzi (La Razón de México) “Iniciativa para permitir cabotaje”

Esta propuesta de reforma a la *Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos* ya está en la Cámara de Diputados, pero el pronóstico es que va a tener el mismo destino de la Reforma Electoral aprobada recientemente, de ser inconstitucional. Quienes conocen bien este sector nos refieren que el artículo 70 del Convenio de Aviación Civil Internacional (Chicago 1944), establece que los Estados pueden reservar el derecho de explotar servicios de cabotaje a sus propias aerolíneas de manera exclusiva, pero si un Estado autoriza derechos de cabotaje a otro Estado, debe hacerlo sobre bases de no discriminación, es decir, no podrá concederlo como privilegio exclusivo. Si bien existe en la *Ley de Aviación Civil* y su Reglamento la prohibición de realizar cabotaje por parte de aerolíneas internacionales en territorio nacional... Y aquí en punto medular, porque se deja claro que una ley secundaria (aviación y aeropuertos), nunca podrá estar por encima ni contraponerse a lo establecido por una norma constitucional. El destino de esto que se impulsa se ratifica como un fracaso, con infinidad de impugnaciones con **amparo**, que serán absolutamente aceptadas. Una clave para esto es suscribir un Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), donde podría permitir el cabotaje para después hacer análisis e ir a la norma constitucional las leyes secundarias.

CONCURSOS MERCANTILES

Recupera flota aérea comercial número previo a la pandemia (La Jornada)

La flota aérea comercial de México se ha recuperado casi al 100 por ciento luego de la crisis financiera de algunas aerolíneas o el cierre de operaciones de Interjet en 2020, así como la pandemia de Covid-19, que impactó de manera significativa a la industria debido a la restricción de viajes. Datos de la Agencia Federal de Aeronáutica Civil (AFAC) refieren que en la actualidad hay 353 aviones comerciales con antigüedad promedio de 8.1 años. Antes de la crisis sanitaria, había un parque aeronáutico de 363 aviones, mientras a finales de 2019 se redujo en 355 y, con la salida de Interjet del mercado en 2020, la cifra disminuyó a 275 aeronaves nacionales... Interjet fue declarada en **concurso mercantil** en agosto pasado, luego de una huelga que estallaron trabajadores sindicalizados en enero del año pasado ante la falta de pago de la empresa de sus salarios y prestaciones.

Opinión/Acciones y Reacciones (El Economista) “Cero y van dos”

Minera del Norte, la empresa que agrupa todas las unidades mineras de fierro y carbón de Altos Hornos de México, la mayor empresa siderúrgica del país, busca de nueva cuenta entrar en **concurso mercantil**, a

más de dos años de intentarlo por primera vez ante sus problemas de liquidez y una disputa con la empresa estatal de energía, Comisión Federal de Electricidad (CFE). La filial de Ahmsa, como se conoce a la firma con sede en Monclova, Coahuila, presentó la solicitud el 8 de diciembre ante el **Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles**, el cual aún no acepta a trámite el recurso. La solicitud de **concurso mercantil** fue presentada por Ahmsa a unos días de acusar a la CFE de cortar el suministro eléctrico de algunas instalaciones. Lo anterior, dijo, en represalia por las acciones legales que la siderúrgica emprendió en contra de la empresa estatal por la cancelación unilateral de contratos de suministro de carbón para dos plantas en Nava, Coahuila.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Amplía tutela y juzgados (El Heraldo de México)

El **Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX)** no ha escatimado esfuerzos encaminados a lograr la igualdad para los justiciables, afirmó, en representación del presidente del órgano judicial capitalino, Rafael Guerra, la directora ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, Yolanda Rangel Balmaceda, quien enfatizó que este año se amplió la conformación de nueve **Juzgados** en materia de tutela de derechos humanos, establecidos en la Constitución local. En la conmemoración del Día Internacional de Derechos Humanos, y en el marco del colofón de una jornada de 16 días de activismo dentro del **Poder Judicial** contra la violencia hacia la mujer, subrayó que esa ampliación se logró a través de **Juzgados en materia civil de proceso escrito y familiar** para actuar de manera bifuncional, y así conocer tanto de asuntos de su materia como de tutela de derechos humanos.

Van por más dientes para evitar la violencia vicaria (El Universal)

Luego de incluir el término de violencia vicaria en la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso local, la morenista Ana Francis López Bayghen Patiño adelantó que en el siguiente periodo de sesiones buscarán que este término quede en el *Código Penal* y en el *Código Civil Familiar* para tipificarlo como delito. Cabe mencionar que en la ley se indica que la violencia vicaria es cuando el hombre provoca la separación de la madre o mujer con sus hijas e hijos a través de la retención, para manipular, controlar a la mujer o dañar el vínculo afectivo, que ocasionen o puedan ocasionar un daño sicoemocional hasta la muerte... Agregó que una vez aprobada esta reforma se debe reconocer atender, visibilizar y prevenir la violencia vicaria, por lo que ahora **jueces** y elementos policiacos deben identificarla, y deben ser capacitados con cursos que ofrece la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad.... Dijo que se tiene que analizar la pena a quien cometa violencia vicaria, pero que el objetivo, reiteró, es visualizar este tipo de violencia y prevenirla, “para que la fiscalía, la policía y las autoridades del **Tribunal, jueces y juezas** reaccionen rápido para que comprendan que esto es una violencia de género”.

Trabajo sexual se duplicó tras pandemia (Excélsior)

Tras los despidos de mujeres a causa de la pandemia de Covid-19 y la pérdida de sus ingresos, el trabajo sexual en el país se duplicó, exponiendo a más personas que ejercen este trabajo a ser víctimas de violencia, advirtió Elvira Madrid, presidenta de Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer. Tan sólo en la Ciudad de México, el número de trabajadoras sexuales pasó de 7 mil 500 a 15 mil 200 entre 2020 y 2021.... Según la Encuesta sobre Trabajo Sexual y Covid-19 en la Ciudad de México 2021, nueve de cada diez (89.9%) trabajadoras sexuales ejerce dicho trabajo por motivos económicos. En este contexto, en el marco del Día Internacional por el Fin de la Violencia contra las Trabajadoras Sexuales, Madrid expuso que 8 de cada 10 trabajadoras sexuales han sufrido algún tipo de violencia y que 73% de los responsables son servidores públicos.... La Encuesta sobre Trabajo Sexual y Covid-19 revela que 78.7% de las trabajadoras sexuales han sido violentadas por un policía; 30.7% por un **juez cívico**; 28.3% por hospitales, y 24.4% por el Ministerio Público.

Cuatro custodios son acusados de feminicidio (El Universal)

Cuatro integrantes del sistema penitenciario de la Ciudad de México, una coordinadora de seguridad, dos custodias y un custodio, son acusados del feminicidio de una interna que ocurrió en 2017. Un **juez** les dictó

prisión preventiva oficiosa y hoy se espera que se determine si los vinculan a proceso o no. Según el expediente del caso, el 28 de octubre de 2017, la víctima Sara Nayeli San Germán Sánchez, quien se encontraba presa en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, murió después de caer presuntamente de un tercer nivel... Por ese hecho, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México emitió una recomendación al sistema penitenciario capitalino y a la ex Procuraduría de Justicia, pues fueron omisas, permisivas y no investigaron el feminicidio con los protocolos necesarios... Durante la audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión en las salas de oralidad; en la colonia Doctores, el **juez** calificó de legal la detención y la defensa solicitó la duplicitud del término constitucional, el cual vence hoy 19 de diciembre, fecha en que se determinará si los cuatro implicados son vinculados a proceso.

Opinión/Redes de Poder Mty (Reporte Índigo) "Inédito choque de Poderes"

El **Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de Nuevo León**, encabezado por el magistrado-presidente Arturo Salinas, ordenó al gobernador Samuel García que envíe el Presupuesto de Egresos 2023 al Congreso local. De los tres Poderes de Nuevo León, dos han considerado que el Gobierno tiene que mandar este ejercicio fiscal de gastos, que se hace con dinero de los ciudadanos, lo que nuevamente pone en entredicho la forma de hacer política por parte del Gobierno estatal. Para muchos, esta entidad está pasando por una crisis de gobernabilidad inédita. Samuel García ha querido monopolizar el presupuesto y siente que solo él puede decidir el destino de este gasto público. Los ciudadanos de los municipios también tienen el derecho de que ese dinero se entregue para los pagos de distintos servicios, los cuales, de por sí, suelen ser deficientes. Y todo apunta a que se pretende usar este gasto con fines electorales, y presentar ante el electorado su trabajo de Gobierno. Hay que recordar que el 2023 es la antesala de la elección presidencial y que también se renovará el Senado, el Congreso federal, el estatal y los municipios.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REFORMA ELECTORAL

Impugnarán plan B del Presidente (*El Universal*)

Una vez que concluya el proceso legislativo del plan B de la reforma electoral y se publique en el *Diario Oficial de la Federación* para su entrada en vigor, se presentará una batería de recursos de impugnación ante diversas instancias judiciales, en lo que será el plan C impulsado por la oposición, advirtió el senador del Grupo Plural Germán Martínez Cázares. En entrevista con *El Universal*, el ex legislador de Morena señaló que ahora hay un empate, pues el plan A, que era la reforma constitucional impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, fue derrotado por la oposición; mientras que el plan B fue impuesto por Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión. Aseguró que luego de que entre en vigor la reforma a las leyes secundarias en materia electoral, “la cancha estará en varios lugares”. “En la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** sí, con **acciones de inconstitucionalidad** que pueden promover, incluso, los partidos, que podemos impulsar los senadores; yo ya estoy dispuesto a firmar, digamos”, manifestó al tiempo de subrayar que es claro que lo que aprobó la mayoría de Morena junto con sus aliados es violatorio de nuestra Carta Magna. Resaltó que también está la opción de interponer **controversias constitucionales** ante el **Máximo Tribunal del país** y “que puede enderezar el Instituto Nacional Electoral ante la **Corte**”, además de juicios laborales por despidos injustificados o **inconstitucionales** de los vocales distritales. Martínez Cázares detalló que esos “juicios laborales se ven ante el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, ese **Tribunal** es competente para conocer conflictos laborales tratándose de funcionarios del INE”.

Monreal prevé que la Corte anule el Plan B por obvias violaciones constitucionales (*El Independiente*)

Si bien el senador y coordinador de Morena en la Cámara Alta, Ricardo Monreal aseguró que no se tiene contemplada una convocatoria a un periodo extraordinario para discutir las modificaciones que los diputados hicieron en 4 leyes relacionadas con la Reforma Electoral, por lo que el tema se pasaría hasta el 1 de febrero, con el nuevo periodo ordinario de sesiones, en su posicionamiento sobre la Reforma Electoral y que motivó su voto en contra para dicha iniciativa — detalla hasta 21 violaciones a la Constitución.

En el documento, expone cuales son, a su juicio, estas violaciones:

1. Violación al principio de equidad en la contienda.
2. Violación a la geografía electoral, así como al diseño y determinación de los distritos electorales consagrados en el numeral 2, del inciso a), del Apartado B, de la fracción V, del artículo 41 constitucional.
3. Violación a los principios de certeza y seguridad jurídicas y disposición del personal calificado necesario, mandatados en los párrafos primero y segundo del Apartado A de la fracción V del artículo 41 constitucional y demás aplicables del texto de la Carta Magna.
4. Violación de la suspensión del derecho al voto a las personas ciudadanas que estén sujetas a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, reconocida en la fracción II del artículo 38 constitucional.
5. Violación de los mecanismos reconocidos para la emisión del voto y de los principios de libertad y secrecía del voto consagrados en el segundo párrafo de la fracción I; inciso a) de la fracción IV, numeral 4 del inciso a) del apartado B de la fracción V, todas del artículo 41 constitucional; fracciones II, III y VI, inciso a) del Apartado A del artículo 122 constitucionales y artículo 7 numeral 2, de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*.
6. Violación al derecho de la ciudadanía residente en el extranjero de votar en elecciones populares, consagrado en el artículo 35, fracción I, constitucional.
7. Violación al principio de progresividad del derecho al voto de personas que residen en el extranjero, consagrado en el tercer párrafo del artículo 1 constitucional.
8. Violación del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas de partidos políticos, consagrado en la fracción I del artículo 41 constitucional.
9. Violación al bloque de constitucionalidad consagrado en el primer párrafo del artículo 1 de la Carta Magna.
10. Violación al principio de autonomía consagrado en el artículo 99, primer párrafo de la Constitución.

11. Violación a las condiciones para la realización del trabajo legislativo del Congreso de la Unión consagradas en el artículo 65 constitucional.
 12. Violación al mecanismo de elección del Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral consagrado en el párrafo noveno del Apartado A de la fracción V del artículo 41 constitucional.
 13. Violación a los principios de autonomía e independencia contenidos en el párrafo primero del Apartado A de la fracción V del artículo 41 constitucional.
 14. La propuesta de crear un “Sistema Nacional de Elecciones” se considera, a todas luces, inconstitucional, pues contraviene explícitamente lo dispuesto por el artículo 41 constitucional, Base V, Apartado A.
 15. Hay otras propuestas sobre cambios en la estructura administrativa y jurisdiccional electoral que también estimo inconstitucionales, por ejemplo: eliminar la Secretaría Ejecutiva, la Junta General Ejecutiva, la Oficialía Electoral y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, lo cual es contrario al artículo 41 constitucional; la creación de una Comisión de Administración, integrada por 5 consejeros electorales, con facultades ejecutivas; la destitución del actual secretario ejecutivo, confirmación del titular del OIC y ratificación de consejeros electorales.
- Mención aparte merece la eliminación de la **Sala Regional Especializada**. Al eliminar esa **Sala** se crea una sección resolutora de la **Sala Superior del TEPJF** pero esta cuestión no está prevista en el artículo 99 constitucional. Se incluye en el art. 32 de *LGIPE* que la impresión de papelería electoral se realizará con asistencia de la SEP lo cual viola la autonomía.
16. También se modifica arbitrariamente la fecha de inicio del proceso electoral y las etapas del mismo, sin sustento constitucional.
 - 17 Igualmente, se cambia la denominación del titular del Poder Ejecutivo Federal, lo cual es contrario al artículo 80 de la Constitución.
 18. Destaca también la falta de base constitucional de la licencia obligatoria a las y los legisladores que pretendan su reelección inmediata.
 19. Por su parte, la definición de “votación válida emitida” es cuestionable pues se incluye a los candidatos independientes y a los partidos que pierden registro de la deducción de votos, lo que es inconstitucional.
 20. Por su parte, las reformas a la *Ley General de Comunicación Social*. Las normas propuestas son contrarias al párrafo octavo del artículo 134 Constitucional, el cual establece lo relativo a la propaganda.
 21. Finalmente, no podemos dejar fuera el sensible y preocupante tema del servicio profesional electoral. El proyecto de decreto pierde de vista a todas las personas que se quedarían sin empleo por el adelgazamiento del INE, lo cual implicaría violación a los derechos fundamentales en materia laboral, así como una serie de litigios laborales y administrativos.

Podría irse la Reforma Electoral más allá de febrero (*El Financiero*)

El proceso de cambios de última hora a las leyes reglamentarias del sistema electoral “fue un fraude al Parlamento”, porque se modificó “algo que ya era ley aprobado por las dos cámaras del Congreso”, acusó el coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira. Por eso, anticipó que las reformas podrían irse mucho más allá de febrero de 2023, porque el convenio entre partidos establecido en el artículo 12 de la *Ley de Instituciones y Procesos Electorales* que vetó el Presidente Andrés Manuel López Obrador “ya había sido avalado”, por lo que el Senado tendrá que hacer una revisión de los hechos y corregir de nuevo la plana, dijo. En San Lázaro “se discutió algo que no se debió de haber discutido, es un grave error”, porque el convenio “no es una cláusula de vida eterna, no es un traspase de votos, es una cláusula que ya está en 20 estados de la República y en todos los partidos. Es una división y una separación de votos”, explicó... “Nosotros no estamos de acuerdo en el total y votamos en contra, no sólo por acuerdo, sino por convicción”, resaltó. “Cada quien sabe lo que hace, igual que lo que hizo el senador Ricardo Monreal, cada quien sabe. Él sabrá si veta o no se veta, ese es su tema. Nosotros somos de otro partido. Yo no juzgo nada ni a nadie, cada quien sabe lo que hace”, precisó. Anotó que “el consenso del grupo y el convencimiento de las compañeras y los compañeros fue votar en contra en lo general, en lo particular, y es consecuente con lo que hicimos en la reforma constitucional”. Por lo anterior, Moreira Valdez recordó que la dirigencia nacional de su partido interpondrá una **acción de inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte**, en contra del llamado plan B de reforma electoral del Gobierno, al considerar que representa un atropello y un golpe a la democracia. ([24 Horas](#)) ([Unomásuno](#))

Plan B, el regalo navideño a medias para López Obrador (24 Horas)

A pesar de la premura del Presidente Andrés Manuel López Obrador para tener -antes de que concluyera el año- las reformas a las leyes secundarias en materia electoral, con el fin de ser aplicadas en la elección de 2024; los legisladores de la Cuarta Transformación solo lograron darle la mitad del regalo, por lo que será hasta febrero de 2023 cuando concluya el trámite que ahora está en manos del Senado. De acuerdo con el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, su partido y aliados no cuentan con los votos para convocar a un período extraordinario y con ello aprobar el dictamen. No obstante, el Ejecutivo ya puede promulgar el segundo dictamen que no sufrió cambios y que incluye la *Ley General de Comunicación Social* y *Ley General de Responsabilidades Administrativas* en materia de propaganda, el cual deberá ser aprobado y promulgado antes del 30 de abril, en caso de que quiera ser aplicado para la elección de 2024. En este sentido, la senadora del PRI, Claudia Anaya advirtió que con la reforma a esta ley “se abre la puerta para que un servidor público, desde su cargo de poder y utilizando el presupuesto pueda promover obras o a personas en una contienda electoral”. Mientras, la senadora del PAN Indira Rosales San Román señaló que “el tope de campaña será prácticamente una sugerencia, porque no va a haber sanciones graves a las candidatas y candidatos que incurran en exceder el tope de gastos de campaña, porque eliminan la Unidad de Fiscalización”. Además, limita material y temporalmente las facultades reglamentarias del INE y la emisión de sentencias del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** en litigios por la elección de dirigentes partidistas y candidatos a cargos de elección popular, además de limitar sanciones a infractores de la Constitución o la legislación electoral.

Córdova se lanza contra la 4T por Reforma Electoral (24 Horas)

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, elevó la confrontación con la Cuarta Transformación al acusar a los gobernadores de Morena de descalificar sin sustento y a los diputados y senadores por aprobar, con “mayoriteo”, una reforma que trastoca la autonomía del organismo. Tras la aprobación del llamado Plan B, que significa un paquete de cambios a las leyes electorales, el funcionario acusó que “no es de demócratas legislar de espaldas a la ciudadanía, mayoritear en lugar de buscar consensos y aprobar visiones que claramente violan la autonomía del INE, afectan gravemente la capacidad del instituto para garantizar elecciones auténticas y ponen en riesgo los principios esenciales de la función electoral”. A su parecer, es de “llamar la atención que 22 gobernadoras y gobernadores de esos mismos partidos utilicen la descalificación como único sustento para manifestar su respaldo a la reforma”. En un video, publicado en redes sociales, reiteró que el INE usará todas las vías jurídicas disponibles para tratar de revertir los cambios. “Afortunadamente una mayoría de mexicanos confía en su órgano electoral, en la limpieza de las elecciones, en el trabajo que miles de trabajadoras y trabajadores del INE y de los Organismos Públicos Locales de todo el país llevan a cabo cotidianamente en todo el país”. Abundó que “hay quienes quieren echar las campañas al vuelo por el INE y por nuestra democracia, a esos hay que decirles que guarden las palas porque no va a haber entierro. La batalla por la defensa de la democracia y nuestro sistema electoral seguirá adelante, recurriendo a todas las vías jurídicas que sean necesarias”. El Plan B fue aprobado por ambas cámaras casi en su totalidad, salvo una reserva, que regresará al Senado, sobre el registro de partidos y la posible transferencia de votos. Al respecto, el INE adelantó que interpondrá un **recurso de inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

Aún vive la cláusula de "vida eterna" partidista (La Razón de México)

La “cláusula de vida eterna” del Plan B de la Reforma Electoral, que este jueves fue eliminada por la Cámara de Diputados, se perfila como otra de las inconstitucionalidades que se señalan al proceso legislativo. Por ello, se perfila para tener largo aliento y requerir de una solución en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, dado el proceso legislativo que siguió, pues ambas cámaras lo habían avalado en un momento dado y esto complica la resolución de la iniciativa y, por lo tanto, se le da vida al debate de la “vida eterna”. Esta cláusula garantizaba la permanencia de los partidos pequeños, al permitir la transferencia de votos desde los partidos mayores. El artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el que marca la pauta a seguir durante la discusión de todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las dos cámaras que conforman el Congreso de la Unión. En su fracción E, el

artículo indica que, si la cámara encargada de revisar lo aprobado por la de origen, realiza modificaciones, adiciones o desecha alguna parte del proyecto, éste deberá volver a la cámara de la que partió. Una vez que la cámara de origen lo reciba, ésta sólo podrá discutir sobre aquellos cambios hechos en la revisora y no puede alterar de ninguna manera los artículos aprobados por ambas. ([El Economista](#))

Incluye el plan B el voto de las personas en prisión preventiva (La Jornada)

La reforma comicial aprobada por el Congreso de la Unión, conocida como plan B, permitirá que las personas en prisión voten en los centros penitenciarios donde existan condiciones de seguridad necesarias, de acuerdo con la adecuación al artículo 284 Bis de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe)*. Sobre este tema, el Instituto Belisario Domínguez (IBD), del Senado, refiere en un estudio que en febrero de 2019 la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** resolvió que las personas en prisión preventiva tienen derecho a votar y que este derecho deberá ser garantizado en la contienda de 2024. [Prueba piloto](#)

La investigación del IBD, titulada Modelos de votación electoral para las personas en prisión preventiva: países seleccionados, elaborada por los especialistas Juan Manuel Rodríguez y Miguel Ángel Barrón, subraya que en el proceso electoral de 2021 el INE aplicó una prueba piloto en cinco centros federales de readaptación social, en la que se alcanzó una participación de 94.53 por ciento de las personas privadas de la libertad. Este ejercicio, precisa el documento del IBD, se llevó a cabo atendiendo una sentencia de la **Sala Superior del TEPJF**, en la cual se resolvió que las personas en prisión preventiva tienen derecho a sufragar, por lo que se ordenó al INE realizar una prueba piloto, a fin de garantizar dicha prerrogativa. Derivado de la prueba piloto del INE, se llegó a la conclusión de que es necesario diseñar esquemas de coordinación con las autoridades de los centros de detención que permitan implementar procedimientos electorales y generar condiciones que fortalezcan el ejercicio del sufragio de las personas presas... Los autores del estudio refieren que el **TEPJF** ordenó al INE diseñar e implementar una etapa de prueba, a fin de garantizar este derecho en las elecciones de 2024. ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([La Razón de México](#)) ([Ovaciones](#)) ([Basta!](#))

Opinión/Marco Baños (El Sol de México) “Reforma electoral consumada”

... Frente a un árbitro reducido en sus capacidades operativas y atribuciones, habrá partidos políticos intocables, blindados en su vida interna, que ya no regresarán los remanentes del financiamiento público al concluir cada ejercicio fiscal. Vaya incongruencia, mientras mutilan la estructura, reducen los recursos y suprimen los fideicomisos de la autoridad, los partidos podrán hacer sus guardaditos para pagar sanciones y atender otras actividades. Viene la batalla legal con la interposición de **acciones de inconstitucionalidad** para que la **Corte** se pronuncie sobre diversos ajustes con notorios visos de inconstitucionalidad señalados por el propio coordinador de Morena en la cámara de senadores. Seguramente los casi cinco mil trabajadores del INE que serían separados de su empleo también acudirán a **Tribunales** para defender sus derechos laborales. La reforma electoral del Presidente, por su objetivo y resultado, era innecesaria, no fortalece al sistema electoral, sino que lo debilita y daña irremediablemente a la democracia mexicana dando un giro hacia una ruta autoritaria muy peligrosa para todos. Después de treinta y dos años de elecciones auténticas que han contribuido a generar paz social y estabilidad política, los ajustes al sistema nacional de elecciones, de no ser detenidos por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** podrían generar un escenario de incertidumbre, caracterizado por retrasos e improvisación en la preparación y desarrollo de las elecciones que hoy están en riesgo. En síntesis: se trata de una reforma producto de la animosidad y del resentimiento del Presidente, quien impuso a sus mayorías, sin analizar los impactos en la democracia mexicana y en la legitimidad de las elecciones para destruir al árbitro. Veremos qué sucede en la etapa que está por iniciar.

Opinión/Margarita Zavala (El Universal) “De la ley a la reflexión”

En México no paramos, la semana pasada no fue una excepción. La Cámara de Diputados fue la cámara de origen de una iniciativa de reforma electoral llamada “plan B”. Sin trámites, sin estudio, sin lectura alguna se aprobó una iniciativa que les redactaron en el Gobierno... La reforma electoral del plan B es un acto de Estado que beneficia sin duda a Morena y a nadie más; es una ley que desmantela al Instituto Nacional

Electoral como órgano autónomo, que retrasará la credencial del INE y anuncia anticipadamente una impugnación de fraude electoral si Morena no resulta triunfador porque es una reforma imposible de implementarse el mismo año del proceso electoral. Es un despropósito autoritario. Aplicando el artículo 72E, las dos leyes que no fueron modificadas pasan directo al Ejecutivo para su promulgación y publicación. A partir de ahí cuentan los días para presentar la **acción de inconstitucionalidad** o la **controversia** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Pero los recursos correspondientes a las otras cuatro leyes correrán después de que el Senado decida si acepta o no lo propuesto por la Cámara de Diputados. Es hasta que el Ejecutivo lleve a cabo la publicación de leyes cuando contarán los 30 días naturales para que la oposición o el INE presenten su **acción de constitucionalidad** o su **controversia**...

Opinión/Soraya Pérez (*El Economista*) “Knock-out a la democracia”

Esta última semana se aprobó la reforma legal más delicada para nuestro sistema democrático desde 1990, cuando recién se creó el entonces Instituto Federal Electoral... El poder es para poder servirle a los mexicanos, pero la 4T lo ha usado exclusivamente para sus propios intereses y para perpetuarse en él. Los mitos sobre si podríamos convertirnos en Venezuela se están haciendo realidad y la única manera de frenarlo era con un INE fuerte, independiente y autónomo, con elecciones libres y con certeza jurídica, y con partidos políticos en condiciones de piso parejo; y esto justamente, es lo que nos ha quitado Morena de un golpe. La última palabra la tendrá la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

Opinión/Armando Ríos Piter (*Excélsior*) “Reforma electoral: el debate continúa”

... Privar al árbitro de recursos humanos, administrativos y económicos para que opere, sin duda alguna tendrá efectos en la eficiencia con que se supervisen los procesos electorales. Tan sólo recordar que 85% de los poco más de dos mil 500 profesionales en materia electoral y que ingresaron al INE por concurso podría ser echado a la calle. La reforma quedó inmersa en un intenso litigio parlamentario que, sin duda alguna, terminará en la **Suprema Corte de Justicia**. Cabe señalar que si bien ya de por sí la integración de la **Corte** es extraordinariamente relevante para todos los ámbitos de la vida pública nacional, hoy lo será aún más, toda vez que muy probablemente tendrá en sus manos el futuro del sistema electoral mexicano. La **Corte** ha dado muestras de independencia del Ejecutivo, aunque cuatro ministros actuales fueron propuestos por el actual Presidente. De mantener esa independencia, lo sustancial de la reforma electoral podría ser declarada inconstitucional o incluso anulada por claras violaciones al proceso legislativo. Cabe recordar que el propio Ricardo Monreal dijo durante la presentación de su voto particular, en contra, que existían “21 aspectos de inconstitucionalidad”, mismos que presentó en alrededor de 300 reservas. Para no pocos analistas la pregunta ha quedado en el aire. Si el régimen se siente tan seguro de un “inminente triunfo” en 2024, ¿por qué la necesidad de atropellar los procesos parlamentarios, para imponer una reforma que, para muchos, es una amenaza para la certeza y la confianza en nuestras elecciones? ¿Será que no están tan seguros de ese destino manifiesto? La reforma quedó inmersa en un intenso litigio parlamentario que, sin duda, terminará en la **SCJN**.

Opinión/Bernardo Barranco (*Milenio Diario -versión digital-*) “Reforma electoral: todos perdimos”

El llamado plan B de reformas electorales a las leyes secundarias ha dejado a todos los actores políticos del país muy lastimados. Nadie ha ganado, todos hemos perdido. Bajo la atmósfera de la polarización brutal que padecemos, no ha habido un debate serio sino una imposición que recuerda los viejos tiempos del PRI hegemónico. La oposición granjea adjetivos, la 4T justifica, los medios reprochan, los analistas reprimen y la academia está pasmada. Por procedimientos legislativos la iniciativa de reforma se aplaza hasta febrero, por lo que el clima de incertidumbre se prolonga. Jurídicamente, la reforma podría ser refutada en aspectos técnicos por el **Tribunal Electoral** e impugnada por cuestiones de inconstitucionalidad por la **Suprema Corte de Justicia**. Si bien el episodio aún no está cerrado, es evidente el daño en el diálogo político de los principales actores del país. Perdurará el diálogo pragmático de intereses y chantajes, pero se debilita los principios de la democracia sustantiva. Se perturban las prácticas de democracia y agendas encaminadas a la consecución de una sociedad más justa y democrática. La reforma electoral constitucional rechazada por el Congreso era en realidad una reforma política que transmutaba viejos vicios y oscilaba hacia nuevas ecuaciones políticas no acatadas por todos. De las

actuales reformas a las leyes secundarias, la que más llama la atención es la restructuración de las autoridades electorales...

Opinión/Isaac Katz (*El Economista*) “Atorado en el pasado”

El Presidente López está atorado en el pasado y, por lo mismo, es incapaz siquiera de pensar en el futuro de México más allá del 2024. Él es el Presidente de la República, es el Jefe de Estado, pero claramente no es un estadista que vea por un futuro promisorio con un bienestar creciente para las futuras generaciones de mexicanos. Las señales de que vive en el pasado son muchas; aquí algunas. En lo político quiere que México regrese a esos años de la “gloria priista” con un presidente casi omnipotente, sin contrapesos institucionales y con un sistema electoral que garantice, aunque sea mediante fraudes, la permanencia de su partido en el poder. Siguiendo con la destrucción institucional emprendida desde el inicio de su Gobierno, la reforma electoral, el “plan B”, es una regresión a la década de los ochenta del siglo pasado; es un atentado a la democracia, una demolición de un arreglo institucional que costó mucho construir para dar certeza electoral. De no ser invalidado por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** significará, para efectos prácticos el fin de la equidad en las contiendas electorales; volveríamos a la época de elecciones de Estado por lo que los ganadores carecerían de legitimidad haciendo imposible la gobernanza con un impacto claramente negativo sobre la economía. En lo histórico, como lo señalé en estas páginas hace dos semanas, el presidente vive atorado con un resentimiento hacia Estados Unidos, uno que raya en el odio. Lo volvió a mostrar cuando, con motivo del bicentenario de las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos, en la carta que le envió al Presidente Biden resaltó las intervenciones bélicas y la pérdida de la mitad del territorio nacional. La carta de Biden por otra parte, resaltó las ganancias futuras de una creciente cooperación entre ambos países. El contraste es dramático.

Opinión/Jesús Sánchez (*El Independiente*) “2024: vienen tiempos de conflicto”

Ojalá y nos equivoquemos, pero como pintan las cosas, lo que podemos esperar de las elecciones de 2024 no será lamentablemente un proceso político muy competitivo entre candidatos y partidos, tendremos que sortear angustiosos escenarios donde el conflicto será el factor recurrente. Dirán ustedes, pero qué pesimista. Pues así se ve lo que viene. Quien haya dicho que gobernar es muy fácil, está comprobando que no es así... Para 2024 se está perfilando una oposición distinta, que no tiene su base en los partidos sino en la organización civil y en eso contribuyó el discurso de polarización cotidiano desde Palacio. Las manifestaciones del 13 de noviembre con el *hashtag* de #*EIINENoSeToca* mostraron un fenómeno de movilización distinto al modelo desgastado de los partidos. Movilizaciones simultáneas en más de 50 ciudades, no solo en la CDMX, alertó y puso muy nerviosos a los que todo lo justifican con un “no pasa nada”. Desde Palacio no lograron empujar la contrarreforma Constitucional electoral, por falta de mayoría calificada y no se ve como puedan recuperarla. Y el paquete de reformas a las leyes secundarias aún tienen que enfrentarse al escrutinio de la **Suprema Corte de Justicia**, cuyos ministros están obligados a determinar frenar cualquier intento de **inconstitucionalidad**. Las reformas a las leyes secundarias no podrán aplicarse para los comicios estatales de Coahuila y el Estado de México y si no se aprueban y sancionan antes de agosto, tampoco podrán ejecutarse en los comicios federales de 2024. Los cambios que vienen en la **Suprema Corte** pondrán a prueba el blindaje del **Poder Judicial** frente a las tentaciones autocráticas.

Opinión/Gerardo René Herrera Huizar (*El Financiero*) “El miedo y la avalancha. La condición”

Finalmente, entre confrontaciones, denostaciones y manoseos se logró en el Congreso federal la aprobación del llamado “plan B”, que siguió al rechazo rotundo de la pretendida reforma constitucional en materia electoral impulsada por el jefe del Ejecutivo. De nada sirvieron las muchas expresiones argumentativas técnicas, políticas, sociales o jurídicas sobre la **inconstitucionalidad** de las reformas presentadas y el evidente desaseo procedural. El objetivo, al menos de inicio, se cumplió por vía del mayoriteo ya anunciado y ante la advertencia de recurrir a las impugnaciones masivas ante la **Suprema Corte**, que sin duda determinarán el ambiente político que se vivirá en los meses por venir y condicionarán el futuro de la democracia mexicana. El arranque de la turbulenta circunstancia que atravesamos fue sin duda el anuncio de la iniciativa de reforma constitucional que generaría transformaciones sustanciales al

sistema electoral y tuvo como respuesta el masivo rechazo social que se manifestó de manera contundente y elocuente en las principales calles de la capital de la República y se replicó en el interior del país.

Opinión/Geovanna Bañuelos de la Torre(*El Sol de México*) “Transformación del INE”

En aras de seguir fortaleciendo nuestro sistema electoral, el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa constitucional a la Cámara de Diputados, denominada por la oposición como el plan A. Ante la cerrazón de la derecha, que bloqueó la posibilidad de reformar la Constitución, se envió a Cámara de Diputados una propuesta para reformar diversas leyes secundarias para tener un INE más justo, más austero y más cercano al pueblo. Esta reforma es el fruto del dialogo republicano, que en el Senado de la República, nos llevó a realizar la sesión más larga de su historia, con una duración continua de 22 horas, 32 minutos, posteriormente, fue ratificada en lo general por la Cámara de Diputados y con ello se fortalecen y amplían los derechos político-electORALES, como establecer que los Partidos políticos deben referir en sus documentos básicos las acciones afirmativas y mecanismos de paridad de género necesarios que garanticen la igualdad y no discriminación en las candidaturas... La reforma hace realidad el mandato constitucional que ordena que las percepciones salariales de las personas consejeras electORALES, los **magistrados electORALES** y la totalidad de servidores públicos tanto del INE como del **TEPJF** sean inferiores al salario del Presidente de la República. Con la reforma electoral se combate la compra de votos, al otorgar al INE la facultad de ordenar la suspensión de la entrega de bienes o beneficios directos, indirectos, mediatos o inmediatos, en especie o en efectivo, como sucedió con las famosas “tarjetas rosas”. Efectivamente, el INE no se toca. El INE se transformó, se reformó.

Opinión/Miguel Ángel Rivera (*Diario Imagen*) “Clase Política”

... El Mandatario sostuvo que una vez que sea turnado a la Cámara de Diputados el “plan B”, los legisladores en San Lázaro deben de abrir el debate. “No le hace que lleve tiempo”, indicó, en alusión a las disposiciones que fueron aprobadas en el “plan B” que anteriormente había reconocido como inconstitucionales. Incluso, López Obrador dijo que él podría ejercer el derecho de voto porque se trata de un tema de principios. “Si no lo mejoran en la Cámara y me pasan a mí esto, y considero que, si es una contradicción que sí afecta, la voto, aunque se invalide todo”. En adelante, lo único que queda para contener esas reformas consideradas anticonstitucionales son los recursos de inconformidad que se presenten ante la Suprema Corte de Justicia.

Opinión/Enrique Aranda (*Excélsior*) “Asteriscos”

No deberá concluir el año, a decir de quienes conocen, antes que, igual a nivel Legislativo que en el propio INE, de Lorenzo Córdova, y el **Tribunal Electoral**, de **Reyes Rodríguez**, se inicien trabajos de cara a la esperada impugnación del ilegal plan B de reforma electoral en proceso de aval...

Opinión/Roberto Vizcaíno (*El Independiente*) “Tras la puerta del poder”

... Sin duda volverá a subir la presión política cuando en la Cámara de Diputados se reciban las minutas del Plan B que fueron reformadas en la Cámara de Senadores y a las que ahora se pretende agregarles más temas y cambios. Todo ello correrá al parejo del inicio de la campaña electoral en el Estado de México y en Coahuila que llevará a los partidos y fuerzas en contienda a tomar las tribunas del Senado y la Cámara de Diputados como cajas de resonancia de esos comicios. Un tema para entonces será el acuerdo que alcancen PAN, PRI y PRD para presentar candidatos y Gobiernos de coalición en esos dos estados. Otro plano será en el que se mueva el Presidente Andrés Manuel López Obrador quien, afirman los miembros de Va Por México, se va a meter de lleno a las elecciones en esas entidades. Sobre todo ahora que su reforma electoral y su Plan B no fructificaron y no alcanzaron a impactar en una disminución de consejeros y en la anulación de áreas completas del INE. Como todo el Sistema electoral junto a todas sus instituciones y leyes y reglamentos operarán como si nada hubiera pasado, líderes de Va por México y otros dirigentes políticos, así como analistas, creen que López Obrador aprovechará su facultad de recortar presupuestos y de lanzarse desde sus mañaneras para ahogar financieramente al INE, al **Trife** y a los partidos políticos y para descalificar y poner en duda la limpieza y equidad los comicios en Estado de México y Coahuila.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Sheinbaum confía que no habrá fractura en Morena

Una mujer puede llegar a ser presidenta y aseguró que la 4 se consolidará en el 2024, al ser un proceso que ya no se detendrá. La mandataria, previo a su conferencia Políticas Exitosas de Gobierno en Yucatán, manifestó que la encuesta de Morena para definir al futuro candidato a la presidencia, reflejará quién es el favorito, aunque dijo que espera que este proceso no cause fracturas. ([ContraRéplica](#))

Guadalajara: Morena encabeza preferencias

Ricardo Villanueva sería alcalde de Guadalajara si hoy fueran las elecciones en la capital de Jalisco, pues el morenista obtiene 4.9 puntos porcentuales de diferencia en la intención de voto. La encuesta *Heraldo Media Group/Polígrama* destaca que 28 por ciento de los entrevistados opta por Villanueva, contra 23.1 por ciento para Verónica Delgadillo, presidenta del Consejo Nacional de Movimiento Ciudadano (MC). ([El Heraldo de México](#))

Morelos. Descubren las cuentas secretas de la Auditora

Las compras millonarias en una tienda departamental por parte de la auditora de Morelos, América López Rodríguez, se hicieron desde una “cuenta secreta” de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización de Morelos, la cual se abrió con una firma falsificada. ([El Sol de México](#))

Ataques a periodistas en CDMX crecieron 45% en el 2021

Contrario a lo que se piensa, la Ciudad de México es donde más se registran ataques contra periodistas, y de la que menos se habla de estos casos, advirtieron expertas en materia de protección a comunicadores. ([El Economista](#))

Iglesia pide dar seguridad a comunicadores

Tras el atentado en contra del periodista Ciro Gómez Leyva, la arquidiócesis primada de México llamó al Gobierno a ofrecer condiciones para que los comunicadores puedan realizar su trabajo de forma segura, ya que atentar contra ellos se traduce en censura. ([Excélsior](#))

Ven ausencia de estrategias en decomiso de drogas

En los primeros 45 meses de la administración del Presidente AMLO, la SEDENA ha incautado 613 mil 548.75 kilos de drogas (marihuana, metanfetamina, cocaína, fentanilo, heroína y goma de opio). Los estados con más decomisos son: Baja California, Sinaloa, Sonora, Durango, Tamaulipas, Chiapas, Quintana Roo, Campeche, Baja California Sur, Nayarit, Guerrero, Coahuila, Chihuahua y Nuevo León. Estas entidades representan 68.9% del total de los decomisos, es decir, 423 mil 143 kilos de drogas. ([El Universal](#))

El 75% de policías municipales, sin prestaciones; patrullas ni gasolina tienen

Más del 75 por ciento de los policías municipales carece de prestaciones básicas como apoyo para tener una vivienda, seguro de vida, gastos funerarios o incluso un fondo de ahorro para el retiro, revela un estudio elaborado por la organización México Evalúa. ([La Razón de México](#))

Secuestro de migrantes creció 675% en un año

Los delitos como tráfico y secuestro de migrantes han aumentado exponencialmente en México, con incrementos de 503% y 675%, respecto a 2020, alertó la CNDH. ([Excélsior](#))

Asesinaron en el país a casi 4 mil mujeres en 2021

De acuerdo con datos analizados por la organización México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) en la cuarta edición de su informe Atlas de Homicidios México 2021, se especifica que durante el año pasado fueron asesinadas 3 mil 820 mujeres, de las cuales un 12.9% eran niñas o adolescentes. Esto significa 493

menores de edad asesinadas. El año pasado, una de cada 10 mujeres víctimas de homicidio a nivel nacional era niña o adolescente. ([Diario Imagen](#))

Acapulco, el destino de playa con más violencia

En el inicio de las vacaciones decembrinas y con una ocupación hasta ayer de 71%, Acapulco destino favorito para esta temporada se mantiene como el municipio más violento de Guerrero y del país. El puerto registró solo en octubre 40 homicidios, con lo que en los primeros diez meses del año sumó 361 ejecuciones, lo que lo coloca como la playa de México con más ataques. ([24 Horas](#))

Colima: Pega a bares y antros la Narcolucha

Bares, restaurantes y centros nocturnos de Colima se han convertido en un campo de batalla entre grupos del crimen organizado en 2022, año que reúne más homicidios dolosos en la entidad desde que se tienen registros estadísticos, al sumar 848, hasta el pasado 15 de diciembre, de acuerdo con cifras de la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz y la Seguridad. ([Milenio Diario](#))

Asesinan a dos artistas y a su tío en la Roma

Dos hermanos y su tío fueron hallados sin vida dos días después de ser reportados como desaparecidos en la Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México. ([Reforma](#))

Robo hormiga llena bolsillos por Navidad

Debido a la temporada navideña, se prevé que durante estas fechas el robo hormiga se incremente 60% en comparación con la misma temporada de 2021. En este sentido, la Ciudad de México es el segundo lugar en la tasa de prevalencia delictiva en unidades económicas, englobando extorsión, robo de mercancía y robo hormiga, sólo por debajo de Sonora, de acuerdo con el Consejo Nacional de Seguridad Privada. ([24 Horas](#))

Coctel en reventa de *Ticketmaster*: atraso tecnológico y complicidad

Entre 25 y 30 millones de boletos para conciertos, espectáculos deportivos, obras teatrales y otros eventos de entretenimiento son disputados cada año por revendedores, lo mismo ejecutivos o callejeros, tradicionales o sofisticados, de cuello blanco. ([La Crónica de Hoy](#))

Nueva hora pico, en el tráfico de la CDMX

En los últimos meses, el Gobierno capitalino registró, con respecto a 2019, una disminución de 20% en el tráfico vial por las mañanas, pero detectó una nueva hora pico en la ciudad: alrededor de las 14:00 horas se presenta hasta 10% más de congestionamiento vial que hace tres años. ([El Universal](#))

El 90% de las motos circulan sin seguro

Nueve de cada 10 motocicletas en México circulan a la buena de Dios, sin seguro y sin el respaldo financiero y hospitalario que ampare los daños causados durante un accidente, reveló la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMS). ([Publimetro](#))

Inician vacaciones para estudiantes

La SEP informó que oficialmente hoy inician las vacaciones de fin de año para todas las escuelas públicas y particulares del país, a donde asisten más de 24 millones de alumnos y alumnas. ([Ovaciones](#))

ECONOMÍA

En reversa, PIB estimado para 2023

El consenso de analistas mejoró a 3.0 por ciento el pronóstico de crecimiento económico para el presente año, pero recortó a 0.90 por ciento la expectativa para el próximo año. ([El Financiero](#))

OCDE: consumo y turismo, los motores de México ante una eventual desaceleración

Ante la posible desaceleración económica de Estados Unidos y varios países a escala global, México puede presentar una menor actividad en comercio exterior, por lo que el consumo interno y el turismo se volverán los motores que sostendrán a la economía nacional, dicen especialistas y organismos internacionales. ([Milenio Diario](#))

La inflación dispara los precios de cenas y brindis

El aumento de precios de los alimentos y bebidas impactará las cenas de Navidad y Año Nuevo este año, pues sin importar si los brindis se realizan con ponche o con sidra, se requerirá de un mayor gasto en comparación con lo realizado en 2021. ([El Universal](#))

Estiman en 89 mil millones de pesos costo a empresas formales en 2023 por duplicación de vacaciones

El principal golpe económico que enfrentarán las empresas en 2023 no viene por el lado de los impuestos, sino por el aumento en el costo de la mano de obra, por la duplicación de las vacaciones. ([El Financiero](#))

Aceleran la emisión de tarjetas de crédito

Aunque a nivel mundial predominan las disposiciones que obligan a que las donaciones a candidatos y partidos políticos pasen a través del sistema bancario, la falta de regulación en México favorece el uso del "cash". ([Reforma](#))

Riesgo en aerolíneas por cabotaje, alertan

El Frente por la Defensa de la Aviación Nacional, la Cámara Nacional de Aerotransportes, la Asociación Nacional de Pilotos Aviadores, además de expertos en aviación manifestaron que la propuesta enviada por el Presidente, AMLO, para permitir el cabotaje aéreo que es la operación de una ruta aérea entre dos naciones por una aerolínea extranjera no perteneciente a ninguno de esos países, pone en riesgo a las aerolíneas nacionales, a miles de empleos, además de lamentar que, para salvar al Aeropuerto de Santa Lucía, se ponga en riesgo a la industria nacional. ([El Financiero](#))

Firman convenio de turismo

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, sostuvo que las encuestas señalan que cada vez más personas prefieren que una mujer ocupe la presidencia de México en 2024, lo que significa una ventaja para sus aspiraciones. ([El Heraldo de México](#))

INTERNACIONAL

Espera EU el miércoles tsunami de migrantes

La ciudad fronteriza El Paso, Texas, declarada en estado de desastre, así como otras urbes, se preparan para recibir y atender a un aluvión de miles de migrantes si el próximo miércoles deja de regir la norma Título 42 que autoriza a expulsarlos de Estados Unidos en determinados casos. ([La Crónica de Hoy](#))

Las protestas en Perú, incisantes en varias regiones

Las manifestaciones y los bloqueos carreteros en Perú en demanda de elecciones anticipadas y el cierre del Congreso continuaron ayer, informaron medios locales, en momentos en que el mando militar justificó el uso de la fuerza para sofocar las protestas, que atribuyó a "vándalos" y "malos peruanos", y la Defensoría del Pueblo ubicó en 20 muertos y más de 560 heridos el saldo de la represión a las movilizaciones iniciadas tras la destitución del presidente Pedro Castillo. ([La Jornada](#))

Papa renunciará en caso de enfermedad

En medio de preocupaciones por su salud, ayer el papa Francisco reveló que firmó su renuncia en caso de impedimento médico hace nueve años. ([Excélsior](#))

Consulta Elon Musk si debe seguir al frente de Twitter

El dueño y director de la red social *Twitter*, Elon Musk, realizó una votación en su cuenta personal para que los usuarios decidan si debe dimitir como jefe de la empresa. ([ContraRéplica](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

HOY SE CUMPLEN nueve días de que un coronel del Ejército Mexicano fue secuestrado por narcotraficantes en Jalisco. Nada se sabe del militar y el presidente de México ni siquiera parece interesado en el tema.

A LO LARGO de todos estos días, Andrés Manuel López Obrador se ha dado tiempo para criticar a la prensa, para pelearse con España, para criticar a Perú, para viajar a las Islas Marías, para echarle porras a Argentina... pero ni una palabra ha dicho sobre el coronel José Isidro Grimaldo Muñoz.

LA SEMANA PASADA circularon versiones confusas y hasta contradictorias sobre lo sucedido con el militar e, inclusive, hubo quienes afirmaron que había tenido un final trágico. Tal vez eso orilló a la Secretaría de la Defensa Nacional a confirmar la desaparición ilegal del militar a manos del Cártel Jalisco Nueva Generación; y hasta pidió ayuda a la población para localizarlo.

ESE ES el asunto con la política de "abrazos, no balazos": para el Presidente es sumamente cómoda; pero quienes la padecen son los ciudadanos y las fuerzas del orden.

A VER, A VER, ¿dónde se metió el diputado federal panista Ricardo Villarreal? A más de uno llamó la atención que el presidente de la Comisión de Defensa Nacional no estuviera presente en la crucial votación que se llevó a cabo en San Lázaro sobre el "Plan B" de la reforma electoral.

SEGÚN lo que se comenta dentro del grupo parlamentario del PAN, Villarreal le metió gol a los suyos al ausentarse sin dar explicaciones. Según esto, el legislador prefirió irse a Qatar a ver la final del futbol que cumplir con sus responsabilidades en la Cámara de Diputados. O al menos eso es lo que comentan los panistas.

DE HECHO, los albiazules aseguran que el diputado viajó con su hermano, el tristemente célebre Luis Alberto Villarreal, ex alcalde de San Miguel de Allende y hoy primer dama de Aguascalientes pues está casado con la gobernadora Tere Jiménez. Dado que a este Villarreal se le conoce por sus muy intensas y acaloradas fiestas, a ver si no provoca un disgusto en la relación con el emirato.

ALGUIEN debería avisarle a Claudia Sheinbaum que en la Ciudad de México también hay cosas que hacer en fin de semana. Por ejemplo, sería bueno que se interesara por la llegada a la capital... ¡de la gripe aviar! RESULTA QUE en Tláhuac se murieron 800 patos por el temido virus H5N1. Apenas el 21 de octubre se registró el primer caso en México de esta gripe aviar, que en Estados Unidos ya provocó la muerte a 50 millones de aves.

Y ESE es sólo uno de los muchos problemas que enfrenta la ciudad, mientras la jefa de Gobierno anda placeándose, pues más vale campaña en mano que cientos volando. ¿O cómo era? ([Reforma](#))

BAJO RESERVA

Grupo plural invita a morenista rebelde a unirse a sus filas

El Grupo Plural le abrió sus puertas al nuevo senador rebelde de Morena Rafael Espino de la Peña, quien votó contra el Plan B de la llamada reforma electoral. Prestos, los senadores sin partido Emilio Álvarez Icaza, Germán Martínez, Nancy de la Sierra y Gustavo Madero invitaron a don Rafael a sumarse a sus filas, pero no lo hicieron con Ricardo Monreal, quien también emitió un voto en contra de la cuestionada reforma. Tras el llamado que Monreal le hizo a su bancada para que votaran en libertad, fue el único que se arriesgó a emular a su coordinador y votar contra el Plan B. ¿Aceptará la invitación?

Priistas volverán a la carga contra "Alito"

Nos cuentan que, pasadas las fiestas de Navidad y Año Nuevo, se reactivarán las voces que demandan que el presidente del partido, Alejandro "Alito" Moreno, adelante la convocatoria para renovar el CEN del PRI. El dirigente concluye su mandato en agosto de 2023, un mes antes del arranque del proceso electoral, por lo que recuerdan sus detractores no tiene derecho a definir candidaturas rumbo a las elecciones de 2024. Sin embargo, aseguran que Moreno pretende solicitar una extensión de tres meses a su mandato y luego alegar que los estatutos establecen que no puede haber cambio de dirigencia en medio de un proceso electoral. Sus críticos recuerdan que se comprometió a estar al frente del PRI hasta el 18 de agosto, "ni un día más ni un día menos".

Morena, vivo el pleito interno por la candidatura de Coahuila

El subsecretario de Seguridad Ciudadana, Ricardo Mejía Berdeja, provocó un quiebre en Morena al no aceptar el resultado de las encuestas para la selección de candidato al Gobierno de Coahuila. Y aunque muchos pensaban que, una vez que el presidente López Obrador lo llamó a respetar el resultado, don Ricardo daría la vuelta a la página, al parecer no sucederá. Nos hacen ver que este fin de semana Mejía Berdeja estuvo en Coahuila y dijo que “todavía no termina el proceso, vamos a seguir adelante”. Todo indica, nos dicen, que el choque entre Mejía y el virtual candidato seleccionado por el partido para la gubernatura, Armando Guadiana, va a empeorar antes que mejorar.

Se acabó la veda de chipilín en Palacio Nacional

Mañana, el presidente Andrés Manuel López Obrador sostendrá una reunión con las bancadas de Morena y sus aliados tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados. Nos recuerdan que desde enero de 2020 el mandatario no se reúne con la fracción morenista en el Senado. Pero nos señalan que esa no es la única peculiaridad de este encuentro, pues varios de los 60 senadores del grupo parlamentario morenista no asistirán, mientras que otros que no están en funciones sí lo harán. Nos dicen que la reunión fue solicitada por el ala radical de la bancada en el Senado, encabezada por César Cravioto y Antares Vázquez, en septiembre pasado cuando el grupo parlamentario sostuvo un encuentro con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien en esa ocasión respondió que “ahorita hay veda de chipilín”, que al parecer ya se levantó. ([El Universal](#))

TRASCENDIÓ...

Que la jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum, no ahorró elogios para el mandatario de Yucatán, el panista Mauricio Vila, a quien reconoció por su “trabajo admirable” en materia de seguridad y con quien dijo tener coincidencias en cuanto a la dignificación de la policía, además de expresar la posibilidad de llevar a Ciudad de México el programa de Infonavit que se aplica en la península para los uniformados, todo durante la visita de la morenista a Mérida para la firma de un convenio turístico.

Que a partir de los acontecimientos en Tapalpa, donde fue secuestrado José Isidro Grimaldo Muñoz, coronel del Ejército, por el Cártel Jalisco Nueva Generación, autoridades federales y castrenses comenzaron acciones para reforzar la entidad con elementos de las fuerzas armadas. Por cierto, uno de los primeros objetivos de ese despliegue de Sedena y la Guardia Nacional es localizar a Juan Carlos Pizano Ornelas, El CR, a quien se le atribuye la desaparición del militar, además de mandar un mensaje de que no hay en el país territorios controlados por criminales.

Que una vez que Ana Lilia Herrera se sumó al equipo priista que contendrá en los comicios del próximo año en Edomex, las dirigencias locales del PRI, PAN y PRD, además de los potenciales candidatos Alejandra del Moral y Enrique Vargas, reportaron al instituto electoral de la entidad su intención de participar en alianza, mientras que, como se sabe, Morena y PT impulsarán a Delfina Gómez y Movimiento Ciudadano y el Partido Verde irán de manera individual.

Que el Grupo Plural del Senado pretende pasar de cuatro a cinco integrantes y para ello invitó al morenista Rafael Espino, el chihuahuense que votó la semana pasada contra el plan B de reforma electoral, al igual que su coordinador, Ricardo Monreal. Esa minibancada sin partido está conformada por Emilio Álvarez Icaza, Germán Martínez Cázares, Gustavo Madero y Nancy de la Sierra; los últimos tres llegaron al recinto de Reforma como integrantes de Morena, PAN y PT, respectivamente, pero diferencias irreconciliables con sus partidos los obligaron a dar el salto a lo que ellos llaman “libertad”. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

¡Vaya triunfo sufridor! ¿Cómo no va a celebrarlo nuestro continente? ([La Jornada](#))